

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1582 de 2018

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

SITUACIÓN DE LAS FISCALÍAS NACIONALES EN FUNCIÓN
DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO
DEL PROCESO PENAL

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PAMER

COMISIÓN INTERNA DEL HOSPITAL ESPAÑOL

SITUACIÓN DEL SEÑOR HUGO LEITES, PEÓN RURAL DE SALTO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de mayo de 2018
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Fernando Amado.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, María Luisa Conde, Gabriela Perdomo, Daniel Placeres y Luis Puig.

Asisten: Señores Representantes Gonzalo Novales y Carlos Reutor.

Invitados: Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, doctor Jorge Díaz Almeida, y señor Fiscal Adjunto de Corte, doctor Ariel Cancela Vila.

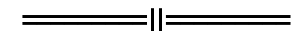
Por el Centro Papelero Mercedes y por la Federación de Obreros, Papeleros, Cartoneros del Uruguay (FOPCU), Martín Castro, Romina Pérez y Marcelo Mazza.

Por la Comisión Interna del Hospital Español, Cesar Pisciottano, Presidente; Eduardo Vasconsellos, Secretario General; Gisel Novas, delegada de Salud Laboral; Jorge Cardozo, Carmen Villegas y Jorge Jardín.

Señor Hugo Leites y su asesor legal, doctor Gabriel Cartagena Sanguinetti, y por la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA), César Rodríguez.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Pedro Fasanello.



SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al fiscal de Corte y procurador general de la Nación, doctor Jorge Díaz Almeida y al señor fiscal adjunto de Corte, doctor Ariel Cancela Vila.

Oportunamente compareció la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay a plantear muchas temáticas vinculadas sobre todo con el funcionamiento del nuevo Código del Proceso Penal; habrán leído la versión taquigráfica oportunamente elevada.

Esta Comisión se caracteriza por ser una caja de resonancia de los problemas laborales por lo que escucha las diferentes campanas.

Ante los planteos formulados por la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay plasmados en la versión taquigráfica, los invitados habrán advertido que para nosotros es importante contar con la visión que tienen.

SEÑOR FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN.- En primer lugar, siempre que las diferentes comisiones de esta Casa donde trabajan los representantes directos del pueblo nos convocan como funcionarios públicos -cuya designación y permanencia en el cargo no está sujeta al escrutinio popular- es un honor asistir

Además es siempre una rendición de cuentas. Cuando venimos al Parlamento nacional, más allá de la etapa próxima de discusión de la rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal, rendimos cuentas de lo actuado por la Fiscalía; es una oportunidad que tratamos de aprovechar al máximo.

Leímos la versión taquigráfica de la sesión en la que compareció la Asociación de Fiscales del Uruguay. Antes de que haga uso de la palabra el doctor Cancela, a quien solicité me acompañe porque representa a la Fiscalía en las diferentes instancias de negociación, tanto en la bipartita, en la tripartita como en el grupo de trabajo de rendición de cuentas creado en la Fiscalía General de la Nación, me gustaría señalar algunos aspectos primarios.

En primer lugar, la voluntad de la Fiscalía General de la Nación y del fiscal de Corte siempre fue negociar, hablar, discutir. De hecho, En la institución existen dos bipartitas porque hay dos sindicatos, uno que nuclea a los funcionarios administrativos y otro a los funcionarios del escalafón N) Fiscales. Permanentemente tenemos negociaciones y mantenemos diálogo sobre distintos temas con ambos sindicatos. Por lo tanto, existen instancias de negociación, conversación y negociación.

En diciembre de 2017, cuando entró en vigencia el nuevo Código de Proceso Penal, aprobándose resoluciones relativas a su implementación ante el planteamiento de algunos recursos administrativos por parte de algunos fiscales, se intensificó ese proceso de negociación bilateral que ya venía de antes, no es que se creara en ese momento. Pero en determinado momento la Asociación entendió que esa instancia bilateral según ellos se había agotado y, por lo tanto, concurrirían al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se convocó a una tripartita, que funcionó hasta fines de diciembre; el doctor Cancela explicará por qué -entre otras cosas porque comenzaba la feria judicial- el diálogo se cortó.

A fines de enero, principios de febrero, creamos un grupo de trabajo para elaborar el proyecto de rendición de cuentas de la Fiscalía, y además de convocar a los técnicos de la institución invitamos a Siffur, el Sindicato de funcionarios administrativos de la

Fiscalía y a la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay a que se integraran. Siffur se integró, pero la Asociación no, comunicando que se estaba a la espera de las resultancias de una asamblea. El grupo igualmente siguió trabajando. Luego se la convocó a retomar el diálogo en la bilateral -el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social había su intervención, por decirlo de alguna forma- y nos contestó que estaba a la espera de las resultancias de aquella asamblea. Se retomó el diálogo luego de esa asamblea, y ya se realizaron dos o tres reuniones; hoy a las once de la mañana se convocó a una bilateral. Es decir que el diálogo se retomó.

A raíz de algunas manifestaciones de integrantes de la Asociación -particularmente del doctor Iglesias- quiero aclarar que en ningún momento pusimos condiciones para sentarnos a conversar. Cuando hay dos partes y una de no pone ninguna condición para sentarse conversar y la otra sí las establece, es una cosa. Evidentemente, en la discusión, en la negociación puede haber planteos, reclamos, algunos serán innegociables, pero partimos de la base de que estamos conversando. Ahora, si pongo condiciones para sentarme a negociar, queda claro qué parte impedía el diálogo.

Lo aclaro porque se planteó como que la Fiscalía se sentía incómoda si tenía que negociar fuera de la bipartita. Nosotros negociamos en la bipartita, en la tripartita con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el año pasado vinimos a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado por este mismo tema y concurrimos a esta Comisión con muchísimo gusto todas las veces que nos convoquen.

Nos parece -así es nuestra legislación- que el ámbito natural para dirimir estas diferencias es la bipartita o, eventualmente, una tripartita con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Me gustaría que el doctor Cancela, que representa a la Fiscalía en todas estas instancias, haga un breve raconto de las distintas instancias de negociación.

SEÑOR CANCELA (Ariel).- Agradecemos la atención que nos presta la Comisión.

En este marco de negociación con AMFU, la Fiscalía siempre estuvo dispuesta al diálogo y capacidad de proponer ideas.

A partir de mayo de 2017 comenzamos a negociar con la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay. En una primera etapa -hasta setiembre- conversamos sobre cuestiones agendadas por ambas partes. En esas cinco reuniones se abordaron temas comunes: condiciones de trabajo, compensaciones, pagos de mudanza por traslado de fiscales; intercambiábamos información permanentemente, abordamos el proyecto de rendición de cuentas del año pasado, condiciones de las sedes de los edificios de la Fiscalía, uso de vehículos oficiales, siempre temas concernientes a las condiciones laborales de los fiscales y del servicio que presentaba la Fiscalía.

En ese marco, algunas propuestas que siempre llevó la Fiscalía se cumplieron, como pagar indemnizaciones por el traslado de los fiscales cuando tenían que mudarse.

En noviembre se hicieron unas cuatro reuniones para abordar el punto concreto y preciso del funcionamiento del nuevo sistema procesal penal. En ese marco, se trató de acordar y mejorar la implementación y la Fiscalía siempre llevó propuestas; algunas se cumplieron, como mejorar las comunicaciones con la Policía, elaborando un memorando para evitar aquellas llamadas que no correspondían. La Fiscalía se comprometió -y lo hizo- a mejorar el funcionamiento con el Poder Judicial sobre algunos problemas que se daban en la práctica con la OPEC, incluso con los jueces, respecto a algunas dificultades de funcionamiento. Se instrumentaron, se cumplieron y se fueron superando.

En una primera instancia, la Fiscalía propuso mejorar el funcionamiento de las Fiscalías Penales de Montevideo Flagrancia y Turno, aumentando la cantidad a doce -en ese momento funcionaban nueve-, transformando algunas fiscalías. El gremio rechazó esa propuesta sin hacer una contrapropuesta, manifestando que iría a la negociación tripartita en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Fiscalía insistió con mejorar la propuesta, estudiar otras posibilidades, y a fines de noviembre presentó una nueva propuesta, que también fue rechazada por el gremio.

Desembocamos, entonces, en tres reuniones en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde la Fiscalía llevó la última propuesta mejorada, ampliada, ofreciendo días de descanso para los fiscales que actúan en el turno. Como dijo el doctor Díaz, esas negociaciones tripartitas no prosperaron porque no era posible negociar cuando previamente se presentaron condiciones previas a cualquier acuerdo posible. Incluso, el mediador del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dijo que no era habitual que en esas condiciones se negociara entre las empresas privadas y los trabajadores.

En ese marco, se terminó esa instancia. En una de las reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la mitad de la delegación de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay se retiró. Igualmente, presentamos la propuesta y tratamos de cumplir con lo que le correspondía por obligación a la Fiscalía, que era implementar y mejorar el sistema, así como las condiciones de trabajo.

Siempre hubo voluntad de diálogo; la Fiscalía siempre presentó propuestas. Al margen de la bipartita, la Asociación participó en otros equipos de trabajo; como dijo el doctor Díaz, en la rendición de cuentas. Existe una comisión que trabaja en un código de ética, cuya actividad fue interrumpida por esta situación.

Tanto es así que hoy tenemos una segunda reunión de la bipartita. El 7 de mayo tuvimos otra y, en abril, habíamos convocado a otra reunión que por razones gremiales que el gremio debía resolver en asamblea no concurrió.

La voluntad de diálogo es permanente; la Fiscalía General de la Nación tiene la convicción de que debe ser así.

Es cuanto tenía para decir respecto al cronograma de instancias de diálogo que hubo el año pasado y que seguimos durante este año en el mismo sentido.

SEÑOR FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN.- Muchas de las propuestas que se presentaron, y aun cuando fueron rechazadas por la contraparte, igualmente se implementaron.

A mediados de diciembre se modificó el régimen de flagrancia y turno, aumentando la cantidad de las Fiscalías Penales de Montevideo Flagrancia y Turno, tal como se había propuesto y, más allá de que se había rechazado, teníamos la convicción de que era un mejor mecanismo de distribución de las cargas de trabajo.

Olvidé decir que el día de licencia posterior a la semana de turno, más allá de que no fue aceptado, también se implementó.

No detuvimos el funcionamiento de la Fiscalía ni se dejaron de tomar las decisiones que se entendieron pertinentes y convenientes para prestar un mejor servicio por los avatares del diálogo en determinado momento. De hecho, la semana pasada se implementó una nueva resolución que modifica nuevamente las distribuciones de las cargas de trabajo no solo en Montevideo, sino en todo el país.

Se sigue trabajando y buscando la forma de prestar un mejor servicio. Obviamente que siempre es mejor hacerlo en un marco de diálogo. Reitero: la apuesta siempre fue a eso.

Hasta aquí llegamos por el planteo; no hay necesidad de un acercamiento porque de hecho las partes en este momento están negociando.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- En primer lugar, agradecemos la presencia del fiscal de Corte y de su asesor; nos parece muy importante que estén aquí. Reconocemos la actitud de rendir cuentas ante esta Casa, ya que quienes estamos aquí no fuimos designados, sino que fuimos electos por la ciudadanía y, por tanto, tratamos de representar sus inquietudes, reclamos y necesidades de la gente.

Como habrán leído en la versión taquigráfica, la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay trajo a colación una situación que hemos visto en todo el país, pero que particularmente en el interior se nota más: la sobrecarga de trabajo que han tenido los fiscales a partir de la implementación del nuevo CPP; esto no es nada nuevo.

Concretamente, queremos saber qué medidas se están implementando. El señor fiscal nombró algunas al pasar, en forma resumida, pero me gustaría conocer a fondo las medidas que se han tomado hasta el momento y si se considera que son suficientes. Preguntamos esto porque nos preocupa la situación laboral -que es muy importante y que, básicamente, es el objeto de esta Comisión- y, también, el cumplimiento de un servicio esencial como es brindar amparo, atención y contención a la gente que hoy está reclamando una acción del Estado para defender sus derechos. Sabemos que en algunos lugares -no sé si esto se da en todo el país-, en particular en el norte del país, en Rivera, hay mucha gente que se siente desprotegida, desamparada y no tiene la contención que tenía con la aplicación del procedimiento anterior.

Entonces, nos gustaría saber cuáles son las medidas que se han implementado, cuáles se piensan implementar y hacia dónde están yendo las negociaciones.

Aquí se planteó que existe una sobrecarga en el horario de los fiscales. Plantearon que trabajan entre diez y dieciocho horas por día, mientras que en el resto del Poder Judicial, tanto los magistrados como el personal de defensoría, trabaja turnos mucho menores, que llegan a ser la mitad de ese tiempo.

También consultamos si se está pensando en ampliar el número de fiscalías porque es necesario, o no.

Aquí se habló, además, de la sobrecarga de trabajo y de expedientes. Antes, al Poder Judicial llegaba un porcentaje muy menor de las denuncias que se planteaban por parte de la ciudadanía y hoy los fiscales reciben el cien por ciento de las denuncias y comenzar su tramitación, que es bastante engorrosa: se comunica en Montevideo, etcétera. Hay un filtro ahí -no me acuerdo cómo se llama la dependencia que está en Montevideo-, donde se resuelve la entidad o la importancia de la denuncia; algunas vuelven y otras no. Lo cierto es que a partir de la denuncia hay que seguir una serie de trámites que antes la Policía diligenciaba de otra manera.

Entonces, concretamente queremos saber qué medidas están planteando y que se prevé a futuro en el marco de esta negociación con la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay.

SEÑOR PUIG (Luis).- Damos la bienvenida al fiscal Díaz y al doctor Cancela.

En primer lugar, brevemente quiero destacar una situación que me ocurrió hace unos pocos días.

Recibí en el despacho una comunicación. El funcionario del Parlamento, me dijo: "Aquí tiene la respuesta a su pedido de informes". En realidad, yo no había realizado un pedido de informes, sino una exposición en la media hora el día 17 de abril, con relación a una causa sobre violaciones y abusos sexuales a ex presas políticas. Esta causa había tenido diferentes avatares. En esa oportunidad, planteé que no se había podido consolidar la audiencia por la ausencia de los imputados, ya que no habían sido ubicados.

Cuando leí el escrito que me llegó, me sorprendió, y gratamente. El fiscal de la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, doctor Perciballe, a través del doctor Díaz, nos envió un documento en el que explicitaba las situaciones que habíamos planteado en la media hora previa, las ponía en contexto, nos daba nuevos elementos y demás.

Este es un hecho sumamente destacable. Yo no había hecho un pedido de informes y, sin embargo, el fiscal de la Fiscalía Especializada, a través del fiscal Díaz, nos dio un pormenorizado informe de la situación, y me parece esta es una forma de dignificar la función pública que hay que destacar. Simplemente, quería destacar esto ahora; también lo voy a hacer en Cámara. Es sumamente importante la forma en la que la Fiscalía ha encarado el relacionamiento con el Parlamento; esa es una actitud que mucho reconocemos.

En cuanto a la comparecencia de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay, hay un primer elemento que a destacar: cuando dialogamos con ellos, dejaron claro su compromiso con el nuevo Código del Proceso Penal; solo manifiestan inquietudes, reparos y posiciones contrarias a su implementación.

Este primer elemento permite la posibilidad de que esta Comisión, sin sustituir la función de la Dinatra en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pueda generar un proceso de intercambio y de acercamiento que, reitero, no pretende sustituir ninguna instancia de las que están determinadas en las relaciones laborales.

Concretamente, se hizo hincapié en la ausencia de negociación colectiva. El proceso que acaba de relatar el doctor Cancela hace referencia a la existencia de negociaciones. Serán los propios actores los que analicen el contenido de ese relacionamiento; no será esta Comisión. Sí nos parece importante poder constatar al día de hoy que ese proceso existe y que se están dando formas de negociación colectiva.

Por otra parte, la Asociación planteó problemas desde el punto de vista de los derechos laborales. Ellos entienden que esos derechos laborales no son atendidos, que hay una sobrecarga en el trabajo y que realizan su tarea durante una cantidad de horas muy importantes. Al mismo tiempo, reclaman la mayor designación de fiscales.

En ese marco, queremos saber cuál es el proceso que se está siguiendo. En primer lugar, queremos saber si la Fiscalía entiende que esa situación existe. Yo he escuchado declaraciones públicas del doctor Díaz diciendo que había necesidad de generar más fiscales para atender esta situación.

Concretamente, les preguntamos cuál es su visión sobre el tema y si pueden ahondar en ese proceso de negociación colectiva que empezó a relatar el doctor Cancela.

SEÑOR FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN.- En primer lugar, agradezco las palabras del señor diputado Puig. En realidad, nosotros siempre hemos dado respuesta a todos los pedidos de informes y a distintas las solicitudes que nos llegan desde el Parlamento Nacional, ya sean remitidos por las

Comisiones o por los legisladores. En algunos casos, hemos respondido con mucha rapidez, como en el que menciona el señor diputado, y en otros, dentro de los plazos legales, pero con alguna demora, porque la información que se solicita requiere un trabajo de colección previo, ya que el asunto no tiene que ver con un único expediente. La voluntad de dar respuesta siempre está presente, así como la voluntad de comparecer a todas y cada una de las instancias en las que el Parlamento nos convoque a cualquiera de las dos Cámaras y a cualquier Comisión. A esta altura, hemos comparecido a las comisiones que tienen que ver con asuntos laborales y con legislación y códigos -que parece la más natural-, pero también hemos ido a las de hacienda y presupuesto. Por ejemplo, mañana estoy convocado a la Comisión Especial de Lavado de Activos. Es decir: siempre que se nos convoca, venimos prestamente a dar nuestra opinión o a expresar cuál es el estado de situación.

En cuanto a la cantidad de fiscales, me gustaría hacer una descripción -más allá de que no sé si es este el ámbito- de qué era lo que sucedía en el régimen anterior y qué pasa ahora, y por qué se está dando esta especie de cortocircuito, porque este punto debe ser aclarado.

Nosotros partimos de un universo conocido de las posibles cargas de trabajo en un sistema acusatorio. Esa información surgía del Sistema de Gestión de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, que da ingreso a todas las denuncias. Muchas de esas denuncias dicen referencias a hechos policiales, que poco o nada tienen que ver con el trabajo de la Fiscalía. También ingresan otro tipo de denuncias: por hechos delictivos, por hechos con apariencia delictiva, por accidentes de tránsito, desde los más graves hasta los que no tienen lesionados y los que tienen lesionados, pero no hay instancia de parte, etcétera.

De hecho, desarrollamos nuestro sistema de información montado sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Pública. De esta manera, cada vez que un ciudadano de la República hace una denuncia en cualquier fiscalía o dependencia policial de cualquier lugar del territorio nacional, automáticamente esta ingresa en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública y, también, en el Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay, Sippau, que es el sistema de la Fiscalía. Es más: a esa denuncia el Sistema de Gestión de Seguridad Pública le asigna automáticamente un número. Como ambos sistemas están conectados -creo que por vía web mail, pero no quiero decir un disparate desde el punto de vista informático-, automáticamente, el Sippau asigna un número único de noticia criminal, que se entrega al ciudadano para que pueda preguntar, consultar, etcétera.

¿Por qué se diseñó así? Por la razón del artillero: porque el Código del Proceso Penal establece claramente que, una vez recibida una denuncia por parte de la autoridad policial, inmediatamente, esta tiene que dar cuenta al fiscal. Como es imposible establecer un sistema por el cual esa comunicación se haga vía telefónica, entendimos que con el montaje de los dos sistemas de información, automáticamente, esa denuncia quedaría instalada.

Ahora bien: ¿qué repercusión tiene esto sobre el sistema de trabajo? En el sistema anterior eso no pasaba: uno hacía la denuncia en la seccional policial y el policía le informaba, o no, al juez -que era quien atendía el teléfono-, en función de la evaluación que hacía ese policía o esa dependencia policial. De hecho, estadísticamente de las 224.000 denuncias que existían en el país en el año 2013, solo 44.000 llegaron a conocimiento del sistema de administración de justicia, por distintas vías. A veces, se daba cuenta solo a través de una llamada telefónica al señor juez de turno; acá incluimos a los jueces penales, los jueces de falta y los jueces de familia.

Aprovecho la oportunidad para decir que era bastante más difícil llegar al dato estadístico porque el Poder Judicial no tenía servicios de información funcionando, entonces, había que hacer una colección anual, y en forma un poco artesanal.

Continúo. El resto de las denuncias, quedaban en un bolsón de la autoridad administrativa, y no llegaban al sistema de administración de justicia.

En la actualidad, este sistema hace que todas las denuncias lleguen al sistema de administración de justicia. Esto puede ser visto como algo positivo o negativo. Lo positivo es que no queda a criterio -por así decirlo- de la autoridad policial qué es lo que llega al sistema de administración de justicia, sino que llega todo. Entonces, la parte positiva es que el filtro que podía ser la autoridad administrativa, ya no lo puede ser más.

Como dije, esto también tiene una parte negativa: que llega todo. Evidentemente, eso lleva a que las cargas de trabajo aumenten sustantivamente. Eso por un lado.

Por otro, establecimos que -ya lo corregimos a partir de esta última resolución- cuando ocurrían situaciones de flagrancia o de urgencia, la comunicación se hiciera, además de a través del sistema de información, de forma telefónica. En los demás casos, la denuncia ingresaba al sistema y, luego, la Unidad de Depuración, Priorización y Asignación la analizaba y la asignaba, en función de criterios de priorización -gravedad e impacto de la denuncia- y de elementos que podían surgir de la propia denuncia, que denotaban si rápidamente se podía llegar a una solución o no

Convengamos que hay muchísimas denuncias que llegan al sistema policial en las que no hay ningún elemento que permita investigarlas. Voy a poner un ejemplo. Si un ciudadano dice: "Cuando salí de mi casa tenía el teléfono celular y cuando llegué a la facultad, no lo tenía. Me lo robaron. No sé si fue en la parada o en el ómnibus. Creo que fue en el ómnibus". Evidentemente, es muy difícil iniciar un proceso de investigación tomando como punto de partida ese hecho. Sin embargo, ese tipo de casos ocurre.

Ahora, a conocimiento de la administración de justicia no llega el 20% de los casos, sino que llega todo. Eso hace que el incremento de las cargas sea realmente sustantivo.

Cabe aclarar que la gran mayoría de esas denuncias no va a requerir ninguna instancia judicial o intervención fiscal. Por ejemplo, estimamos que aproximadamente el 15% corresponde a hechos policiales que no ameritan la intervención de la Fiscalía. Por ejemplo, un accidente de tránsito sin lesionados no amerita intervención de la Fiscalía; tampoco lo amerita un accidente de tránsito con lesionados leves, donde no hay instancia de parte, ni un accidente de tránsito con lesionados graves, en tanto son lesiones culposas. Es decir que no todos esos casos van a requerir intervención de la Fiscalía.

Ahora bien: esta situación tuvo como impacto dos cosas que no tenemos inconveniente en reconocer…

Antes de referirme a eso quiero decir que concomitante a que llega el cien por ciento de las denuncias, enfrentamos un aumento importante en las cargas de trabajo. No me pregunten por qué es así. Esto ya lo dije en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado y en su similar de la Cámara de Diputados.

Hicimos una estimación de la cantidad de fiscales en base a unas 224.000 noticias criminales al año. Eso daba un estimado de 18.000 por mes. Hoy, estamos en 28.000 por mes. Quiere decir que tenemos un incremento en la carga de trabajo de aproximadamente un 60% con respecto al sistema anterior. No solo se llega al 100% sino que, además, el universo es más grande. Evidentemente, eso generó una sobrecarga de trabajo en la DPA y en la bandeja de los fiscales.

¿Cómo enfrentar esta situación? En primer lugar, con un aumento de la cantidad de fiscales. Si nosotros previmos una cantidad de fiscales en función de un número equis de noticias criminales y ahora ese número creció en un 60%, evidentemente, se requiere un crecimiento en la cantidad de recursos humanos. A eso se suma -lo digo porque acá hay algún miembro de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes- que debemos implementar la ley de género. Esa norma, por sí, genera un incremento de las cargas de trabajo en forma exponencial para la Fiscalía. A modo de ejemplo, tengan presente que en 2017 hubo cuarenta mil denuncias en todo el país exclusivamente basadas en casos de violencia de género.

La ley de género establece que por cada denuncia debe hacerse una audiencia a las setenta y dos horas de presentada y, a su vez, una audiencia evaluatoria equis tiempo después. Si tenemos dos audiencias por cada una de estas denuncias solamente en el sistema preventivo, estamos hablando de ochenta mil audiencias al año. Cubrir esas ochenta mil audiencias al año, evidentemente, implica una cantidad de fiscales que la Fiscalía hoy no tiene, y así lo hemos planteado en todas las instancias posibles.

Hay distintas alternativas, pero la última palabra siempre la tiene el Parlamento. Nuestra obligación es requerir los recursos para poder cumplir con la ley, porque no está en cuestionamiento su aplicación. De todos modos, para aplicar la ley necesitamos recursos.

En el ámbito de la rendición de cuentas vamos a reclamar el incremento de la carga de fiscales. También pensamos en la carga de abogados. El Código del Proceso Penal establece claramente que la Fiscalía se puede hacer representar en juicios por un funcionario letrado, es decir, por cualquier abogado de la institución, en la medida en que tenga poder suficiente. Nosotros entendemos que hay labores estrictamente para los fiscales y otras que pueden realizar los funcionarios letrados de la dependencia. Estamos en un proceso de negociación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Hasta ahora los números están lejos, pero veremos cómo termina este proceso. La última palabra va a ser del Parlamento. Hablo de una línea de trabajo.

¿Por qué estamos planteando un crecimiento en la cantidad de recursos humanos para enfrentar el sistema penal acusatorio? Porque previmos una carga inferior de trabajo que la que en realidad tuvimos, en función de la información de que disponíamos, que era la única disponible. Mientras tanto -no podemos esperar que transcurra todo el procedimiento parlamentario, que se voten los recursos, etcétera-, ¿qué hemos hecho hasta ahora? Hemos modificado la distribución de las cargas de trabajo entre los distintos fiscales.

Cabe señalar que nosotros afrontamos un segundo problema que dice relación con alguna cuestión que estamos viendo a nivel policial en las distintas partes del país, cuando se responde al ciudadano: "Nosotros tenemos las manos atadas. Nosotros no podemos hacer nada. Si no tenemos orden del fiscal no podemos investigar". A nuestro juicio -lo dijimos en reiteradas oportunidades-, eso no es así porque la autoridad policial sigue conservando sus funciones de investigación en función de la Ley Orgánica Policial. De todos modos, queremos evitar que se dé esa respuesta. ¿Cómo lo evitamos? Recordando, a través de un memorándum o de un instructivo -que remitiremos en el día de hoy o de mañana al Ministerio del Interior-, para que se le recuerde a todos los oficiales y todos los policías del país no solo que pueden, sino que deben comenzar el procedimiento de investigación una vez presentada la denuncia y que no requieren de una instrucción concreta para hacerlo. Por ejemplo, si hay un hurto, constatar si hay cámaras o no. Si hay cámaras, hay que obtener la filmación; interrogar a la víctima y a los

testigos. Eso está en la Ley Orgánica Policial y naturalmente que debe desarrollarse, y nos hemos encontrado con que muchas veces no se hace. Hay que trabajar en esa línea.

Tenemos entendido que el Poder Ejecutivo, el día lunes, remitió al Parlamento un proyecto de ley por el que deja claramente establecido cuáles son las potestades de la Policía, modificando algunos artículos del CPP. Nosotros teníamos un proyecto que anunciamos en nuestra comparecencia en la Comisión de Constitución y Códigos del Senado de la República el día 3 de abril. En esa ocasión, planteamos claramente cuáles eran los artículos que debían modificarse y en qué sentido. Por lo que vimos, el proyecto del Poder Ejecutivo recoge eso. Por lo tanto, no vamos a mandar el anteproyecto. Carece de sentido que el Poder Ejecutivo mande al Parlamento dos proyectos con un mismo contenido. Es un absurdo. Esperaremos la instancia -si es que somos convocados en el Parlamento- para dar nuestra opinión sobre el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Además, modificamos el sistema para que automáticamente -en base a una planilla clara y sencilla de turnos; después lo va a hacer el sistema de información automáticamente-, una vez que se presente una denuncia, el policía sepa qué fiscal tiene el caso. Básicamente, la distribución se va a hacer por el día y la hora del hecho delictivo. Si no se puede determinar el día y la hora del hecho delictivo, será por el día en que el denunciante manifieste que tomó conocimiento de la situación. La Policía no va a poder decir más que no tiene fiscal asignado, porque el fiscal va a estar asignado desde el momento mismo en que se hace la denuncia. Obviamente, ese fiscal, si recibe una comunicación telefónica de la autoridad policial, deberá atenderla y tendrá que dar las instrucciones que entienda del caso, sin perjuicio de que, reitero: la Policía no necesita ninguna instrucción para empezar el proceso de investigación.

Una vez que se recibe la llamada telefónica, el fiscal se va a tener que autoasignar en el sistema -va a tomar el caso para sí y lo va a seguir trabajando-, y esa asignación primaria no se modificará, salvo que exista conexión delictual. Voy a poner un ejemplo para graficar esto de la mejor manera.

Nosotros tenemos la situación de la explosión de los cajeros en lo que va del año pasado y de este año, algo inédito para el Uruguay. Hoy sabemos que eso se debe a una debilidad del sistema de cajeros que se usa en nuestro país, concretamente en una de las redes. Sabemos que es una organización de ciudadanos chilenos que inventó -por así decirlo- esta modalidad delictual y que hace cinco años en Chile explotaban veinte cajeros por día. Se fueron tomando las medidas de prevención, cambiando los cajeros, el entintado de billetes, la nube, etcétera, como formas de precaución para evitar eso, pero ellos tienen el *know how* para saber cómo ingresar, explotar el cajero e irse con el dinero en tres minutos. Lo exportaron a España y a otros lugares, y todos los países han ido tomando medidas de precaución para evitarlo. Aparentemente, nosotros estábamos en el último lugar de la cadena.

Hemos tenido reuniones con los encargados de seguridad de las dependencias bancarias, y sabemos que se están tomando las medidas. Creemos que la solución final es que se tomen las medidas de prevención como el entintado de billetes y demás. De lo contrario, habría que colocar un policía en cada una de las puertas de los cajeros, y eso sería imposible. Amén de eso, teníamos situaciones de cajeros explotados en Atlántida, Canelones, Montevideo y Maldonado. Cada una de las investigaciones la tenía un fiscal. Entonces, había desarrollos de investigaciones paralelas sobre hechos que eran cometidos por, básicamente, el mismo grupo de individuos.

La autoridad policial constituyó una fuerza de tarea, un grupo de trabajo, con policías de los distintos departamentos. En ese caso, no podíamos unificar todo en una sola investigación porque ya había formalizaciones hechas en Canelones, en Montevideo

y ahora en Maldonado. Entonces, reunimos el equipo de fiscales que tenían estas investigaciones para que pudieran intercambiar información. Si no hubiesen existido formalizaciones, podría haberse unificado todo en un solo fiscal para que llevara adelante todas las investigaciones, de forma tal de que la información no se perdiera. ¿Qué quiero decir con esto? Que una de las posibles modificaciones de la asignación primaria de la competencia del fiscal va a ser en estos casos. Evidentemente, si este caso está relacionado con otro que ya está investigando un colega, no vamos a iniciar una nueva investigación, sino que se la vamos a reasignar a ese colega que ya viene llevando adelante la investigación basada en criterios que surgen de la propia resolución y que son absolutamente claros.

De esta manera, evitaríamos que se dijera que no hay un fiscal asignado a la denuncia; la Policía debería conectarse inmediatamente con el fiscal si tiene novedades sobre la denuncia. El resto -lo que no fuera flagrancia y turno, o bien sin elementos para investigar-, ingresaría al bolsón de la DPA, que los comenzaría a asignar. Obviamente, se asignaría a los fiscales que ya estaban preasignados pero, sobre todo, no se asignaría todo, sino aquello que eventualmente tuviera posibilidades de avanzar. ¿Por qué decimos esto? Porque aquí sí tendría sentido la priorización. Me refiero a los casos de mayor gravedad, los de mayor impacto y los que tuvieran más elementos para ser llevada adelante una investigación. No vamos a distribuir todo, porque lo que nos termina pasando es que sobrecargamos la bandeja de trabajo de los fiscales. La sobrecargamos con casos que tienen posibilidades de avanzar y con otros que no tienen posibilidades de avanzar. Pero mientras los leen la DPA y el fiscal, se produce una pérdida de tiempo.

Entonces, el nuevo sistema haría que la Policía supiera qué fiscal tiene a cargo la investigación y la DPA trabajaría sin la urgencia de tener que estar asignando permanentemente, para hacer un trabajo más adecuado, siempre sobre la base de que si hay alguna novedad en algún caso la Policía va a informar al fiscal, quien intervendrá sin la necesidad de que la DPA se lo asigne.

Por otro lado, aquello que no tuviese ningún elemento -si pasado un tiempo no hay ninguna posibilidad de avanzar en una investigación-, la DPA lo archivará con la comunicación al ciudadano.

Otro cambio importante es que cada vez que la Fiscalía archiva una de estas denuncias, notifica al ciudadano. Cabe aclarar que el ciudadano se puede oponer al archivo. Puede decir: "Yo no estoy de acuerdo con la decisión del fiscal". En ese caso, deberá ser revisada por otro fiscal. Esa notificación, que parece algo sencillo -hablo de instrumentar un mecanismo administrativo para notificar a cada uno de los ciudadanos que hizo una denuncia que fue archivada- no es tan así. En principio, pensamos hacerlo vía *mail*, pero la realidad nos indica que cuando se recibe la denuncia por parte de los funcionarios policiales no se pide al ciudadano un *mail,* sino un teléfono celular. Vamos a hacer un convenio con Antel para que, vía SMS, el ciudadano pueda recibir una comunicación. La idea es que reciba un SMS -porque no todos tienen *WhatsApp-* con un link a la página de la Fiscalía para que sepa el estado de situación de su denuncia.

Estamos instrumentando los mecanismos para buscar, en primer lugar, mejorar la función de investigación. En segundo término, queremos hacer una distribución de las cargas de trabajo que son más calificadas, ya sea por gravedad, por impacto o por posibilidades de investigar. Hay una tercera pata -creo que es la que plantea la asociación- que tiene que ver con disminuir el número de casos en la bandeja de trabajo, para que efectivamente lleguen los casos que tienen posibilidades de avanzar. Aclaro que el fiscal puede no quedarse solo con lo que le manda la Policía o la DPA. El fiscal que tiene su competencia preasignada puede asignárselo e investigarlo aun cuando la Policía

no lo haya llamado, o la DPA no se lo asignara, porque va a estar claramente establecido de antemano. Esta es la segunda cuestión.

La tercera cuestión -es importante saberlo- refiere a la situación que se da en algunos departamentos, como Rivera por ejemplo, donde hay una importante carga de trabajo. Rivera es -junto con Maldonado, Salto y Paysandú- uno de los lugares más complejos del interior del país, sacando Montevideo y la zona metropolitana. Además, Rivera tiene el adicional de que es frontera, y eso genera una peculiaridad, es distinto.

En algunos casos, hemos trasmitido a los fiscales que deben priorizar su trabajo. Evidentemente, nosotros intervenimos en procesos en los que somos parte como, por ejemplo, los procesos penales -sean del Código viejo o del nuevo-, en los aduaneros, pero también intervenimos en los que no somos parte, como todo lo que tiene que ver con la violencia doméstica o las situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. En esos procesos en los que está presente el juez, las dos partes tienen abogados y si hay niños o niñas en situación de vulnerabilidad también hay abogados, muchas veces, la participación del fiscal no aparece como algo absolutamente imprescindible. Por ello, les hemos autorizado a que prioricen sus cargas de trabajo, dándole prevalencia a aquello.

Creemos que este conjunto de medidas va a mejorar sustancialmente la eficacia del funcionamiento del sistema y, por otro lado, las cargas de trabajo de los fiscales y su dedicación. Hay un dato de la realidad: la carga horaria de los fiscales a partir de la implementación del nuevo Código aumentó; ese es un dato de la realidad. Es más, sabíamos que iba a ser así. Quizás lo que no podíamos prever -porque estimábamos una carga menor de trabajo- era que ese horario se fuera a extender.

Me interesa aclarar lo siguiente. Cuando se habla de que los jueces o los abogados defensores trabajan seis horas, debo decir que es absolutamente imposible desarrollar una investigación en un turno trabajando esa cantidad de horas. Yo fui juez penal veinte años y nosotros no teníamos limitación de la jornada laboral. Cuando estábamos de turno, el horario hábil eran las veinticuatro horas del día. Eso es lo que ocurre ahora con los fiscales. Expresamente, el estatuto de los fiscales establece que tienen la obligación de concurrir a su despacho todos los días y permanecer en él hasta que las circunstancias del trabajo así lo requieran. Somos naturalmente funcionarios que no tenemos limitación de jornada; es importante decirlo.

Cuando se habla de vulneración de derechos, estamos hablando de un derecho en que, salvo que se modifique el estatuto, así como no hay un mínimo de horas, tampoco un máximo establecido para el desarrollo de la jornada. Es obvio que no se puede sostener un sistema sobre la extensión desmedida de la jornada laboral. Por esa razón, pedimos incrementos presupuestales.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Con este aumento de denuncias también podemos deducir que hay un aumento de la criminalidad.

¿Qué cantidad de fiscales se necesitaría para cumplir a satisfacción el servicio? Lo digo por las miles de audiencias que hay que implementar con la aplicación de la ley de violencia de género. De alguna manera, el proyecto fue votado por el Parlamento, pero fue enviado por el Poder Ejecutivo. Eso nos genera una suerte de sensación de improvisación. Sé que ahora llega otro relativo a la trata de personas y explotación sexual con nuevas disposiciones penales y de proceso penal, algo que va a generar un aumento del trabajo de la Fiscalía.

Pregunto esto porque se dice que la ley de violencia de género no se va a poder implementar, por lo menos correctamente, como se aspiró desde el momento en que el Poder Legislativo sancionó la norma.

SEÑOR FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN.- Me agarró absolutamente desprevenido con el número; no quisiera dar un número que luego tuviera que corregir, por lo que oportunamente podríamos acercarlo a la Comisión. Más allá de que estamos en un proceso de negociación con el Ministerio de Economía y Finanzas, esto implica un incremento interesante.

Debo aclarar lo siguiente. En una entrevista de prensa que me hizo el semanario *Búsqueda*, yo dije que no podíamos actuar bajo el paradigma de atender todas y cada una de las situaciones en forma inmediata porque, para hacer eso, tendríamos que quintuplicar el número de fiscales. Eso fue tomado literalmente, con una falta de comprensión gramatical de quienes leyeron esa entrevista. Yo dije que no podíamos actuar bajo ese paradigma, porque para hacer eso… y parece que se olvidaron de la primera parte de la afirmación, que era "No podemos partir de". Entonces, no sé si por falta de comprensión gramatical, por desconocimiento o por notoria mala fe, luego se hacen interpretaciones y afirmaciones erróneas. No estamos planteando quintuplicar el número de fiscales ni mucho menos; no se asusten, porque ese no es el número. No lo tengo presente. Para contestar la pregunta del señor diputado me gustaría ser muy preciso y, además, fundamentarlo; si no, quedaría como algo descolgado.

Sí hay un incremento previsto del número de fiscales, y es necesario eliminar otro mito de los que, a veces, se van construyendo a lo largo del relato, sobre todo a partir de los medios de prensa y de algunos funcionarios que repiten algunas cosas. Así como no estamos pidiendo -ni de cerca- quintuplicar el número de fiscales ni tampoco se trabajan treinta y seis horas -por día por la razón del artillero-, como se afirma permanentemente, hay otro mito y es que a la Fiscalía se le dieron todos los recursos. Yo he escuchado, una vez sí y otra también, que mientras a unos no les daban, a los otros sí. La verdad es que a la Fiscalía nunca se le votaron todos los recursos que pidió. De hecho, ¿qué sucedió en el presupuesto de 2015? No quiero ser injusto con el Parlamento, porque el presupuesto de la Fiscalía se ha incrementado en forma importante; por lo menos desde que yo soy fiscal de Corte, desde el año 2012, hemos requerido recursos y, muchas veces, se votaron. No quiero ser injusto en ese sentido, sino expresar que es falsa la afirmación de que a la Fiscalía se le dio todo lo que pidió. De hecho, recuerdo un tijeretazo en el presupuesto de 2015. Es más: nosotros nacimos como servicio descentralizado en el año 2015. El 14 de agosto se votó la ley y el 31 de agosto tuvimos que presentar el presupuesto por el mecanismo del artículo 220 de la Constitución, por primera vez en la historia. Es cierto que ya veníamos trabajando de antemano, pero en ese momento manejábamos cuatro escenarios: con código; sin código; con servicio descentralizado, y sin servicio descentralizado. En esos quince días que mediaron entre la aprobación de la ley y la presentación del presupuesto, aceleramos el proceso de discusión que veníamos manteniendo con el Ministerio de Economía y Finanzas y acordamos un presupuesto bajo una premisa: históricamente, cuando un servicio descentralizado o un organismo del artículo 220 acordaba con el Poder Ejecutivo un presupuesto, después, el Parlamento no lo tocaba. Era una especie de premisa histórica. Bueno, con nosotros se rompió esa tradición, porque al negociar con el Poder Ejecutivo rebajamos nuestra pretensión, en el entendido de que no iba a ser tocado lo acordado y cuando el proyecto llegó al Parlamento perdimos $ 170.000.000 de un saque.

Miren que esto no es un reclamo, porque sería absolutamente improcedente. El Parlamento dispone, dentro de sus posibilidades, con la más absoluta libertad.

Simplemente, estoy relatando una serie de hechos que se dieron, que desmitifican esa cuestión de que a la Fiscalía le dieron todo. No; no es así.

También es verdad que tuvimos un aumento importante de presupuesto, pero nunca fue todo lo que reclamamos. No quiero ser injusto por un lado ni tampoco quiero se vayan dejando como verdades absolutas cosas que no lo son.

Este es un proceso, y el Parlamento votó una norma en el estatuto de los fiscales en el sentido de que la organización de la Fiscalía es compleja y dinámica. Gracias a ese artículo, hemos podido ir mutando la organización y adaptándola a las distintas situaciones. Nos ha permitido ir haciendo cambios y ajustes, para prestar mejor nuestro servicio.

Por otra parte, debe quedar claro que en ningún momento desconocimos que el aumento de la carga del trabajo había implicado un aumento en el volumen de trabajo de los señores fiscales. Nunca lo sostuvimos. Una discusión aparte es si los fiscales tienen o no limitación de la jornada laboral; a nuestro juicio, el artículo del estatuto es absolutamente claro a ese respecto, pero también es verdad que no se puede sustentar un régimen sobre jornadas laborales extensísimas.

Lo otro que me interesa dejar claro es que hemos visto un compromiso de los señores fiscales a lo largo y ancho del país en el cumplimiento de las cargas de trabajo. Hay gente que está trabajando muchísimo, que tiene un compromiso muy grande con el sistema penal acusatorio y lo está llevando adelante. Y todos estamos aprendiendo, porque este cambio cultural es muy profundo. Un ejemplo es el sistema de atención a las víctimas. En el sistema antiguo, las víctimas no recibían ningún tipo de atención ni tenían ningún tipo de derecho. Entonces, no requería ninguna carga de trabajo de ningún operador del sistema, porque directamente a la víctima le pedíamos su testimonio, su cuerpo, etcétera, y después la mandábamos a su casa. Hoy, en la Fiscalía, hay un conjunto muy importante de funcionarios que están trabajando directamente en atención a las víctimas. Eso significa un aumento de la carga de trabajo, porque el fiscal, muchas veces, tiene que recabar el testimonio, coordinar con la Unidad de Víctimas el tratamiento a seguir. Hoy, en el Uruguay tenemos víctimas y testigos protegidos, que han sido realojados en otros lugares del territorio nacional. Eso también supone un trabajo de la Fiscalía y, muchas veces, del fiscal, porque la evaluación del riesgo en el cual se encuentra esa persona requiere que intervenga, así como el oficial del caso y la Unidad de Víctimas. Además, el fiscal nos tiene que decir cuál es la estrategia que va a seguir con esa víctima, cuándo la va a necesitar, cuándo va a requerir de su testimonio judicial y, sobre todo, cuál es el riesgo. Eso también implica un crecimiento, porque es un cambio cualitativo ya no en la carga de trabajo, sino en la modalidad de prestar el servicio, haciendo frente a una tarea muy distinta a la que veníamos haciendo hasta ahora. Esos cambios culturales también requieren tiempo y un cierto proceso de acomodo y de aprendizaje, que lo estamos haciendo a marcha forzada.

De todos modos, si me lo permiten, quiero resaltar el compromiso, que es importante porque, a veces, del tiroteo diario, al final del día, uno pasa la zaranda y queda otra cosa. Quiero que quede claro que no solamente no hay un cuestionamiento, sino que hay un reconocimiento del compromiso en el cumplimiento del trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia en el día de hoy. Seguramente, lo vamos convocar a la Comisión cuando surja alguna situación parecida.

(Se retiran de sala el señor fiscal de Corte y procurador General de la Nación, y el señor fiscal adjunto de Corte)

(Ingresa a sala una delegación del Centro de Papeleros Mercedes y de la Federación de Obreros, Papeleros, Cartoneros del Uruguay)

——Damos la bienvenida a la delegación del Centro de Papeleros Mercedes y de la Federación de Obreros, Papeleros, Cartoneros del Uruguay, integrada por la señora Romina Pérez y los señores Martín Castro y Marcelo Mazza.

(Ingresa a sala el señor representante Gonzalo Novales)

——Hace un tiempo, nos enviaron una nota, solicitando ser recibidos para plantear las problemáticas que están enfrentando. Adelantaban lo vinculado a la imposibilidad de que los compañeros que ingresan por contrato a término puedan afiliarse a su sindicato, debido a que si lo hacen, los cesan. La Comisión obviamente que se hizo eco de su planteo y los recibe con mucho gusto.

SEÑOR MAZZA (Marcelo).- Vengo con los compañeros de Pamer y en representación de la dirección de la Federación.

Más allá del tema de fondo que se explicitó en la carta sobre la afiliación, queremos hablar de un tema delicado, que tiene que ver con los contratos a términos y la metodología de trabajo. Hay empresas de otros rubros -por ejemplo, supermercados- en las que sucede lo mismo.

La empresa tiene una forma continua de trabajar utilizando contratos a término con los empleados. Hoy en día, tiene dos lugares grandes de trabajo grandes destinados a la fabricación de papel y de corrugado. En este último sector, el 50% del personal es contratado, y en la parte de papel, el 30%. Entendemos que hay ciertos momentos de trabajo zafral que amerita la realización de ese tipo de contratos, pero en estos dos lugares hay altos porcentajes de personas que trabajan en puestos directos, es decir, todo el año a contrato en lugares que no son zafrales.

Más allá de lo que esto genera en la interna con las afiliaciones, nos preocupa que esta modalidad se pueda generalizar en otras empresas del papel. Vemos que muchos compañeros, a esta altura, ni siquiera tienen derecho a solicitar un crédito porque tienen contrato a término.

Hubo un tiempo en que la empresa hacía contratos ininterrumpidos, pero cambió la modalidad después de un inconveniente con dos personas que hacía más de tres años que estaban trabajando, que se afiliaron y fueron cesadas inmediatamente. Ahora, hace una interrupción de un mes entre un contrato y otro. Esto inhibe a la empresa de pagar un despido. Ese mes van a seguro de paro, que lo paga el BPS, y después los vuelve a tomar, con la salvedad de que, a veces, el contrato nuevo se firma antes de que salgan al seguro de paro al otro mes. La verdad es que eso nos preocupa, porque más allá de que se pierda la afiliación -que es algo importante para nosotros-, la gente se está yendo por la edad o porque se va nomás y la renovación es con personal contratado. Por eso, va aumentando cada vez más ese número.

No hay una regulación del porcentaje de contratados y no contratados que puede haber. Obviamente, la gente contratada no piensa ni en pasar por la puerta del sindicato, porque sabe que le cortan el contrato. Hay gente que ha trabajado ocho horas y a la novena llama por teléfono para decir que no va más.

Es una situación que nos preocupa, porque hemos quemado instancias con la empresa en la Dinatra, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la respuesta que hemos recibido es que la empresa está amparada en el marco legal y no se puede hacer nada. Esa es la respuesta que nos ha dado el Ministerio, adonde hemos ido más de una vez.

Traemos este tema acá para ver qué posibilidades existen de revisar este sistema de contratos, porque ya nos movimos a todos los niveles. El resto de las industrias de la Asociación de Fabricantes de Papel y los sindicatos tienen sus acuerdos internos, en el sentido de que una persona con contrato después de cierto tiempo pasa a ser efectiva o queda desafectada. La mayoría respeta esos términos y no pasan más de seis u ocho meses. El tema es que esta empresa no está dispuesta a realizar eso. La respuesta es siempre la misma: "Nosotros estamos actuando en el marco legal. No hacemos nada ilegal. Lo podemos hacer".

Nuestra intención es plantearlo formalmente, para ver qué se puede hacer con la Comisión. Es una de las últimas cartas que nos quedan.

SEÑOR CASTRO (Martín).- Hace más o menos tres años que la empresa, sistemáticamente, utiliza esta nueva modalidad.

También nos preocupa la seguridad laboral. En esta industria las máquinas son pesadas y tener continuamente compañeros contratados, sin la capacitación y la experiencia necesarias, ha ocasionado accidentes graves.

A nivel sindical, vemos que la empresa usa este método amparada legalmente y nos pasa que en dos años perdimos cuarenta y cinco afiliados. Lisa y llanamente, le dicen: "Si te afiliás al sindicato, terminás el contrato y no te tomamos más". Nos pasó que un compañero contratado se afilió y le dijeron: "Te damos cinco días de plazo. Te desafiliás o te vas". Se tuvo que desafiliar.

Como decía Marcelo, en la empresa Pamer hay dos sectores de trabajo. En el sector de corrugado se hacen las cajas de cartón y, dependiendo de la demanda y de la zafra, pueden existir y siempre existieron trabajos a contrato. Esta nueva modalidad también se incorporó en la fábrica de papel aunque son trabajos continuos y se elabora papel todo el tiempo; buscamos diálogo y tenemos la voluntad de llegar a un acuerdo, pero lamentablemente no ha ocurrido. Por este tema no fuimos más a la Dinatra porque la empresa puede hacerlo.

Nos preocupa como Federación y como PIT- CNT, donde lo plantearemos -ya lo hicimos en el Secretariado-, porque hoy pasa en Mercedes con una fabrica papel, pero sin duda que esta herramienta le puede servir a algún empresario para menospreciar y debilitar a los sindicatos.

Somos un sindicato con muchos años en Mercedes y, sin duda, los compañeros pierden fuerza e individualismo en el sindicato. Y, a la par, para el funcionamiento del sindicato no es fácil perder cuarenta afiliados en dos años con todo lo que el sindicato mueve socialmente. A raíz de la merma de afiliados y del envío al seguro de paro varía la recaudación del sindicato. Es una problemática de larga data.

Hacemos el planteo en este ámbito para buscar una solución. Esperemos que la situación se revierta de alguna forma.

SEÑORA PÉREZ (Romina).- No hay mucho más que agregar; los compañeros dijeron todo.

Esta situación es muy preocupante, sobre todo por los compañeros eventuales. Es muy desgastante estar dos, tres, cuatro o cinco años y se van en uno, dos, cinco o diez contratos. Como ellos dicen, no tienen derecho a nada, y con esta situación de cese saben que volverán el próximo mes, pero si se les ocurre solicitar la indemnización que les corresponde ya saben que no entran más. Juegan con la situación de la gente.

Queremos encontrar una solución. También es una manera de debilitar al sindicato.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo la presencia de la delegación.

La situación planteada no es privativa de Pamer; a pesar de los avances en materia de negociación colectiva, de reconocimiento de los derechos de los trabajadores, esta situación se da en varios lugares y sigue habiendo empresas para las que el mejor sindicato es el que no existe.

Estos mecanismos de contratación tienen un doble perjuicio. Por un lado, la precarización del trabajo de quienes son contratados bajo esta modalidad porque son condiciones de trabajo diferentes al resto y, por otro, tiende a generar mecanismos de presión sobre los trabajadores que no se afilian al sindicato estando siempre pendiente su puesto de trabajo.

Hay que reiterar esta situación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -preocupación que los compañeros ya hicieron llegar-, enviando la versión taquigráfica de esta comparecencia. Asimismo, propongo convocar a la empresa y dar una señal clara respecto a que estas no son las formas de relacionamiento laboral que nos planteamos en el país; estas formas ya las vimos durante mucho tiempo, tratando de destruir la organización sindical. Los sindicatos son una parte integral de la democracia y del sistema democrático y estos ataques, insisto, van contra la organización sindical, a todos y a cada uno de los trabajadores, exponiéndolos a una situación de presión al ser manipulados por la empresa cuando se les pone como una espada de Damocles el contrato laboral, presiones para que los trabajadores no se afilien al sindicato, como denunciaron, etcétera.

Esta situación es grave. Debemos convocar a la empresa a la Comisión.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- En primer lugar, saludamos la presencia de la delegación.

A modo de constancia en la versión taquigráfica, la libertad sindical es un derecho fundamental, cívico y básico, estrechamente vinculado a los derechos humanos. El cometido de la libertad sindical es ser libre de adherir a las organizaciones que deseen, tanto el trabajador como el empleador. Seríamos locos si le dijéramos al empleador que no adhiera a la Cámara de Industrias del Uruguay. Pensemos al trabajador diciéndole al empleador: "¡Usted no puede adherirse a la Cámara de Industrias del Uruguay!".

Una cosa es que el trabajador no quiera adherir y otra es que desea adherir a la organización a la que se siente representado y la empresa se niegue a reconocer ese derecho.

Estoy de acuerdo con el señor diputado Puig respecto a que hay que invitar a la empresa a efectos de intercambiar.

Respecto a estas cuestiones ya nos ocurrió que tuvimos hasta situaciones jurídicas, casos de empleadores que no querían y hubo que elevarlas a la Justicia.

En nuestra sociedad el derecho a la libertad sindical es tanto del trabajador como del empleador. En Uruguay eso se respeta; puede adherir a la organización que desee.

Y en la región existe un dilema respecto a la ley de cuota de aporte sindical, ley que han querido vulnerar varias veces porque permite organizar a las masas. Hemos recibido hasta escritos de abogados -expertos, supuestos- en estos temas.

Es importante convocar a la empresa para trasladar la preocupación de la Comisión; ver cómo lo canalizamos mediante una negociación colectiva, ámbito que existe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Novales, a quien le damos la bienvenida.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Saludo a la delegación, a los coterráneos sorianenses y al delegado del sindicato.

Aunque no integro la Comisión, me parece que como representante de Soriano corresponde que esté aquí.

Los diputados mostraron sensibilidad en el tema que ocupa a la delegación. Y quiero comentarles a los compañeros diputados qué significa Pamer y lo que ha significado el Centro de Papeleros Mercedes.

Pamer es una empresa emblemática en Soriano, fundada a fines de 1930. Simultáneamente, nació el Centro de Papeleros, y como todo relacionamiento entre patrones y obreros hubo distintos altibajos de acuerdo a las situaciones que particularmente se fueron viviendo.

Quiero destacar por lo menos aspectos que conozco. El Centro de Papeleros ha sido una institución muy importante, no solo desde el punto de vista sindical, sino también social, a tal grado que conformó distintas cajas de atención para sus afiliados, incluso algunas derivaron en instituciones de crédito emblemáticas para Soriano, como fue la Cruzada Libertadora que terminó siendo de Cofac, adquirida posteriormente por Bandes.

Desde el punto de vista del cuidado de la salud de sus obreros, la trascendencia de este gremio fue muy importante.

Muchas veces los altibajos de las empresas generan el resentimiento de algunas relaciones. Esto no quiere decir que yo lo justifique, pero en los últimos tiempos la situación de Argentina generó la pérdida de muchos mercados. Se importa mercadería que compite con una de las partes principales de la fábrica como es la corrugadora.

El planteo es muy válido porque precisamente lo que hay que preservar es el buen relacionamiento con el patrón, con la fábrica, y uno de los capitales que para mí siempre es más importante: precisamente su mano de obra, sus trabajadores. El trabajador de una empresa papelera no es cualquier trabajador, es muy especializado según las distintas secciones de la fábrica. Incluso, como bien decía el dirigente del Centro de Papeleros, algunas son peligrosas, habiéndose registrado lamentables accidentes que le costaron la vida a unos cuantos obreros, así como pérdida de miembros y lesiones permanentes. No es como para estar cambiando el personal mandándolos a trabajar a cualquier sección sin la debida experiencia.

Las comisiones no ejercen una función coercitiva, pero pueden, como dijeron los compañeros, dialogar con las partes. También se puede llegar a una solución legislativa, pero el primer paso es limar asperezas y concientizar a las partes de que lo mejor es lograr un buen relacionamiento, a los efectos de que el obrero sindicalizado o no tenga las mejores condiciones de trabajo, que el sindicato, por el mero hecho de defender los intereses no se vean afectado ni cercenado en sus derechos.

Se trata de escuchar a todas las partes.

Les deseo suerte, y agradezco a la Comisión me haya autorizado participar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted. ¡Es su derecho! Lo recibimos con mucho gusto.

Se planteó recibir a la empresa, enviar la versión taquigráfica de esta comparecencia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Dinatra.

La intervención del señor diputado Novales fue importante para enmarcar la importancia de la empresa en la que trabajan, y no solo eso: los aportes a nivel gremial y social, el impacto que tuvo y tiene en Soriano.

Si bien no podemos sustituir instancias formales de negociación, esta Comisión se caracteriza por tratar de generar una caja de resonancia, la amortiguación de conflictos, tendiendo puentes entre partes que están pasando por este tipo de altibajos, como dijo el señor diputado Novales.

Los mantendremos informados respecto a las instancias futuras; seguramente les enviaremos la versión taquigráfica de la intervención de la empresa.

Hay que seguir trabajando, y parte de la solución es acercar a las partes, una de las características que lleva adelante la Comisión.

SEÑOR MAZZA (Marcelo).- Quiero referirme al encuadre que hizo el señor diputado Novales. En los dos últimos años, en cuestión de relacionamiento -los compañeros me corregirán- como medida acatada por el sindicato solo se hizo una hora de paro.

Si bien somos una Federación, damos libertad al accionar de los sindicatos, porque las situaciones son diferentes; hay sindicatos que tienen fuerza sin hacer paro y otros que se manejan en una línea y no pueden parar durante las horas que decreta el PIT- CNT.

Cuando en otros tiempos el sindicato realizaba un paro, por ejemplo el miércoles, la particularidad de esta empresa era la de no dejar ingresar al personal hasta el lunes siguiente. Es increíble; el otro 98% de las empresas no entendían por qué lo hacía, pero así fue, ha sido su metodología para inhibir este sistema.

Como le contaba a los muchachos aunque hace dos años el sindicato adhirió solo a hacer una hora de paro, cuando se dio este problema coyuntural de las papeleras, de Argentina y de las ventas, Pamer recibió un llamado de atención de la Dinama, un acercamiento con una intimación. Como Federación, como sindicato, fuimos a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social y a la Dinama para hacer nuestro aporte. Se lo comunicamos a la empresa que terminó por desestimarlo porque ya había hecho sus gestiones por su lado, aunque nunca lo dijo. Intentamos movernos para colaborar con los ministerios, no íbamos a pedir rebajas ni nada por el estilo, pero sí saber la situación, qué se podía hacer respecto a los tiempos de residuos medioambientales -el problema más grande que tenía-, los tiempos del papel porque cuando el precios del vecino baja, se compra allí. Y cuando sube, acá está todo bien.

Si bien últimamente la parte de las contrataciones es la diferencia más importante que tenemos, la relación con la empresa fue dinámica, en los momentos en que la empresa también quiso porque en otros se puso bastante tensa.

Nos movimos cuidando al trabajador, los puestos de trabajo y analizando la situación.

Como directivo de la Federación, agradezco el momento que la Comisión nos dio. Esperamos la comunicación de lo que suceda. No tenemos problema en regresar para seguir adelante; si bien la regulación es una cuestión legislativa más amplia, hay que empezar por algo. Como dijo el señor diputado Puig esto empuja a otras situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de una delegación del Centro de Papeleros Mercedes y de la Federación de Obreros, Papeleros, Cartoneros del Uruguay.

(Se retira de sala la delegación del Centro de Papeleros Mercedes)

(Ingresa a sala una delegación de la Comisión Interna del Hospital Español)

——La Comisión tienen el gusto de recibir a representantes de la Comisión Interna del Hospital Español, integrada por la delegada de Salud Laboral, señora Gisel Novas; la señora Carmen Villegas; su presidente, señor César Pisciottano; al secretario general, señor Eduardo Vasconsellos; y a los señores Jorge Cardozo y Jorge Jardín.

La delegación nos envió una nota solicitando ser recibidos urgentemente para plantear la problemática del Hospital Español, debido a una situación de acoso sindical-laboral hacia el presidente del sindicato por parte de ASSE. Además, se detallaban algunas otras cuestiones que supongo que van a plantear ahora.

Los escuchamos.

SEÑOR PISCIOTTANO (César).- El año pasado, luego de una huelga de hambre, estuvimos en esta Comisión para tratar este mismo tema.

¿Por qué hoy la delegación que está aquí es numerosa? Porque queremos demostrar que el tema que nos convoca no es unipersonal, sino que constituye un atropello a las libertades sindicales y una violación de los derechos humanos aunque el afectado sea yo: César Pisciottano. El señor presidente va a entender mi situación porque es abogado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que no soy abogado. En estas épocas hay que ser muy claro: yo soy licenciado en Ciencia Política, con título. El señor diputado Amarilla sí es abogado.

SEÑOR PISCIOTTANO (César).- Está claro.

El hecho de que exista un sumario a funcionario público durante dos años, es algo pocas veces visto en derecho administrativo. Hace dos años que cada seis meses me están sometiendo al intento de sanción debido a la conclusión a la que llegaron la doctora Muñiz y el doctor Ardus, que fueron los que iniciaron el sumario. La conclusión señala que el sumario se realiza por generar alarma pública, teniendo en cuenta la sensibilidad de la población en un momento de vulnerabilidad como es la enfermedad.

César Pisciottano, como representante del sindicato del Hospital Español, está acusado de deslealtad al Estado y de generar alarma pública por hablar, primero, con la dirección, el gremio base -que es la Federación- y con todas las autoridades posibles y, tres días, denunciar en la prensa, por decisión de asamblea, que faltó el agua caliente en el Hospital Español debido a la mala gestión de la administradora.

Por mala gestión de la señora administradora, tienen toda mi vida y obra en el expediente que tengo aquí; no se los puedo dejar porque es la única copia. En él figura cuál es la capacitación que tengo, cuántos días trabajo, cuántos no, qué fuero sindical tomo. Como verán, estoy vestido de blanco. Eso no es porque me disfrazo de trabajador, sino porque hasta las diez de la mañana estuve dializando en el Hospital Español. El expediente aclara que nunca he faltado el respeto, que no he faltado y demás.

El acto de delincuencia por el que se acusa a César Pisciottano, presidente del sindicato del Hospital Español, es salir a denunciar en la prensa.

Esto pasó en setiembre de 2016. En ese momento, me dijeron: "Te vamos a sancionar". La respuesta del Hospital fue: "Se ocupa el hospital. No te sancionamos. Lo mandamos a la Unidad de Relaciones Laborales". En el informe de la Unidad de Relaciones Laborales, el doctor Rovira señala -consta en el expediente- que ese fue un acto de deslealtad, que no tiene amparo ninguno un presidente de comisión interna para salir a denunciar, que no tiene fueros sindicales que lo amparen, y recomienda la sanción.

En octubre, llega la sanción. Hacemos huelga de hambre. El doctor Millán, gerente general de ASSE, se compromete, a través de un escrito -tenemos el documento y se lo podemos llegar-, firmado en su nombre por el director del Hospital, que van a pasar el caso a la Unidad de Relaciones Laborales, ya que no me podían sancionar.

Hace un mes, de vuelta tuve que declarar. Otra vez esto se considera falta grave y amerita una sanción. ¿Cuál fue el acto que motivó la sanción? Salir a denunciar en la prensa, respetando la decisión de la asamblea.

Tenemos 150 testigos -le podemos dejar el material correspondiente- que acreditan que no hubo agua caliente y que se tuvo que bañar a los enfermos con las jarritas en las que se calienta el agua para el mate y se tuvo que sacar agua caliente de los dispensadores. ASSE no aceptó los 150 testigos; solo puso diez. Los diez testigos fueron y declararon; se refirieron a la vulnerabilidad de los derechos del usuario. Sin embargo, a César Pisciottano se lo sigue queriendo sancionar. ¿Cuál es el problema? Haber salido a declarar públicamente.

En diciembre del año pasado, justo después de la huelga de hambre, dos representantes nacionales de la Federación estaban por ser sancionadas. Sin embargo, se hizo un acta en la Dinatra que establecía que por salir a denunciar no se iba a sancionar a los trabajadores; también tenemos acá ese documento. Esas compañeras tienen apoyo político dentro de la fuerza de Gobierno. César Pisciottano, del Hospital Español, es independiente; no tiene apoyo político de nadie. En el caso de César Pisciottano no se respeta el acta ni lo que se firmó a nombre de Millán; se lo quiere sancionar.

Antes de volver a enfrentarnos a otra huelga de hambre porque viene la sanción por causar alerta política, venimos a la Comisión a decirles que necesitamos su ayuda; necesitamos su intervención porque esto ha colmado todo lo que podía colmar. Ya van dos años de sumario. Se me quiere sancionar por causar alerta pública al salir a denunciar como dirigente sindical. Han examinado mi vida y obra, los cursos que tengo, cuándo doné sangre, cuándo fui papá. Como dije, en mi legajo no hay una sola nota.

Además, tenemos el documento del director del Hospital Español, que se comprometía, en representación del doctor Millán -que hasta hace unos meses era el gerente general-, a que esto quedara en nada.

Por todos estos motivos, a esto lo llamamos acoso laboral y acoso personal contra mí.

Además, creemos que se intenta destruir el sindicato del Hospital, que continuamente ha denunciado irregularidades. Hace pocos días, el doctor Marcos Carámbula declara que ASSE pagó una deuda que tenía con el BPS por no realizar el aporte de los enfermeros. Esa denuncia la hizo esta comisión interna cuando detectó esa irregularidad. Esta comisión interna ha apostado a dialogar, a negociar, a movilizarse, a luchar y a ocupar cuando corresponde.

Miren que quien les habla -se los digo para que tomen dimensión de la situación- se comió una piña -no lo digo por el hecho en sí- del doctor Eguren cuando era director

del Hospital Español, y ASSE lo salió a defender. Hoy, sabemos cuál es la conducta del doctor Eguren; todos conocemos de qué está acusado, de Bella Unión y en el Pereira Rossell. A mí me dio una piña. Eso terminó con cuatro días de ocupación antes de las elecciones. Nos acusaron de ser antifrenteamplistas. Acá no se trata de ser antifrentamplistas. Si yo toco a un director, termino en el Comcar dos, tres o siete años. Entonces, la persecución viene desde hace años. Ahora, el sumario se hace por el agua caliente, pero ya pasamos por una piña, ya pasamos por una agresión de un jerarca, que quedó en nada.

SEÑOR VASCONSELLOS (Eduardo).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Lo que dijo el compañero es totalmente cierto: hay una clara persecución laboral y sindical por parte de ASSE hacia el presidente y toda la comisión interna del Hospital Español.

Tengo aquí el sumario, que está firmado por la doctora Muñiz y el doctor Ardus. Es totalmente falso lo que dice; esto es sumamente grave. Voy a leer parte de lo que establece. Dice: "[…] durante el fin de semana del 3 y 4 de setiembre del corriente año […] I) que se expresó en la prensa que el citado Hospital estuvo todo el fin de semana sin agua caliente ni calefacción; II) que no se recibieron quejas, denuncias ni reclamo alguno de parte de los pacientes, familiares ni funcionarios del Hospital respecto a los hechos denunciados, y la atención médica integral de los pacientes en ningún momento se vio interrumpida, afectada o menoscabada".

Reitero que es falso lo que señala el sumario. Esto lastima; es hiriente. No solamente están llamando mentiroso al presidente, sino también a toda la comisión interna del Hospital Español y a los ciento sesenta compañeros que firmaron manifestando que lo que allí se señala es mentira.

No venimos acá con caprichos. Traemos pruebas documentadas de distintas jefaturas del Hospital Español que dicen que faltaba agua caliente y, también, gas.

Es lamentable llegar a esto.

Dos años después, esto continúa. Es algo insólito, que nunca se ha visto; al menos nosotros nunca habíamos visto una persecución tan severa y crítica. Existen varias irregularidades en nuestro país -no nos queremos ir de tema-, pero se la agarran con una comisión interna que denunció un hecho real y concreto: que faltaba agua caliente para atender a los pacientes adecuadamente.

SEÑORA NOVAS (Gisel).- Agradezco esta instancia de diálogo.

Aclaro que además de delegada de salud laboral del Hospital Español, pertenezco a la Comisión de Salud Laboral de la Federación Uruguaya de la Salud.

El problema del agua caliente se ha convertido en una falta de respeto. Tenemos como prueba -la adjuntamos al expediente- los cuadernos de las diferentes jefaturas que comunicaban que en esos días no iba a haber agua caliente porque no había fueloil en el Hospital. Me refiero a los cuadernos de la licenciada Silvia Esquivel, la jefa del CTI, de la jefa del lavadero, del jefe de mantenimiento y de las personas que estaban en caldera. Todos esos cuadernos de novedades están debidamente fotocopiados y fueron adjuntados al expediente.

En la reunión que tuvimos en ASSE con los doctores Millán y Oliveira -director del Hospital-, se comprometieron y firmaron que el expediente iba a pasar a la Unidad de Relaciones Laborales, y se iba a terminar. Sin embargo, otra vez ASSE arremete contra

el sindicato del Hospital Español en la figura de su presidente, César Pisciottano y, también, de nosotros.

A ASSE le molesta que en el Hospital Español haya un gremio activo, que tenga como ejercicio realizar asambleas y hacer cumplir sus resoluciones.

En el expediente que se mencionó, hay ciento sesenta firmas de compañeros que acreditan que sacábamos agua de los dispensadores que utilizamos para sacar agua para el mate y que, además, calentábamos el agua en las jarritas; tenemos fotos, que se adjuntaron al expediente.

Además, nunca pasamos por encima de nadie. En ese momento, se llamó al director de guardia y al director del Hospital. Enseguida, se llamó también al compañero Martín Pereira, presidente de nuestro sindicato. Luego, realizamos la asamblea, y por moción general que presentamos los compañeros, se denunció en la prensa.

Por lo tanto, esto es persecutorio. En el expediente que tiene César figuran hasta los días de fuero sindical que nos tomamos, los días que donó sangre, cuándo fue papá, cómo es su desempeño, qué cursos hizo. Él es un compañero que va a trabajar y que no tiene problemas. Nosotros tenemos puesta la camiseta del Hospital Español. De repente, lo que le molesta a ASSE es que tengamos la camiseta puesta y denunciemos lo que está mal.

SEÑOR CARDOZO (Jorge).- Trabajo en mantenimiento del Hospital Español; soy militante de base.

Los compañeros que llevan esto adelante fueron muy claros al relatar lo que están viviendo.

Yo voy a hacer un planteo propio de un hombre pronto a retirarse. Me estoy por jubilar y voy a referirme a un problema que se está viviendo a nivel social.

No sé a qué partido pertenecen, pero les quiero plantear un problema que tiene la gente de a pie: el descreimiento que hay en todos los gobernantes y en las leyes, y los atropellos que existen.

Como dije, me estoy por jubilar, y junto a mi compañera estamos planteándonos la posibilidad de irnos del país porque ya no podemos vivir más acá.

Este planteo es una demostración más de que no se puede vivir, porque no se puede creer en nada. ¿Quién cree en la ley hoy en día? ¡Nadie!

Espero que ustedes puedan hacer algo para parar esta injusticia, que piensen un poquito, como personas civilizadas que somos, que esto no se puede permitir. ¿Hasta dónde vamos a llegar?

Es esto lo que quería plantear.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludamos a los integrantes de la comisión interna del Hospital Español.

Voy a hacer alguna consideración general.

Cuando en este ámbito recibimos a delegaciones sindicales, a mí me importa muy poco cuál es su filiación política; no me interesa si son frenteamplistas, blancos, colorados, anarquistas o de Unidad Popular. Son representantes de los trabajadores, fueron electos por ellos y, por tanto, estamos en presencia de una organización sindical.

En la actividad sindical siempre hemos sostenido, y lo reafirmamos ahora, que los dirigentes sindicales no solo tienen el derecho, sino la obligación de representar lo que

resuelven sus asambleas. Cuando un dirigente sindical expresa lo que ha planteado su asamblea y eso constituye una denuncia de un estado de situación en su lugar de trabajo, claramente está ejerciendo un derecho y una obligación como dirigente sindical.

Como dije, lo que reafirmo hoy, lo he pensado toda la vida. Lo he pensado cuando a un grupo de trabajadores en el sindicato del gas nos despidieron por denunciar los atropellos de una privatizadora. En aquel momento, salimos a denunciar los peligros que significaban las instalaciones de gas, a las cuales la empresa no le daba la más mínima atención ni mantenimiento. Nos planteamos que era un derecho denunciar ante la población. Este es un criterio que mantengo y que reafirmo todos los días. Por tanto, desde mi punto de vista no es aceptable hacer responsable a un dirigente sindical por reafirmar la posición de su asamblea.

Considero que hay muchas cosas en las cuales creer. Además, han cambiado muchas cosas, aunque hay muchas más por modificar; algunas, no se han logrado cambiar. Así que yo sigo creyendo en la posibilidad del cambio.

Al mismo tiempo, reafirmo que la coherencia es un elemento fundamental.

Por lo tanto, respaldo las actitudes de los dirigentes sindicales que tienen la responsabilidad de expresar lo que resuelven los afiliados reunidos en asamblea. En lo personal, entiendo que no corresponde ninguna sanción a quien está cumpliendo con el cometido de representar a sus compañeros.

En esta instancia, considero que sería importante convocar al Directorio de ASSE y a la Federación Uruguaya de la Salud. Según consta en el documento que presenta la delegación sindical, tanto la Federación como el PIT- CNT han expresado su rechazo -como no podía ser de otra manera- a esas sanciones.

Entonces, siendo muy claro porque no hay que andar con eufemismos, decimos que rechazamos que se intente sancionar a un dirigente sindical por representar lo que resuelven los trabajadores.

En consecuencia, solicito que se convoque al Directorio de ASSE y a la Federación Uruguaya de la Salud para escuchar su posición.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Saludamos a la delegación que nos visita.

Aclaro que, además, soy representante de los usuarios en Ciudad del Plata y durante mucho tiempo integré la Junta Nacional de Salud. Conozco personalmente tanto a la doctora Susana Muñiz como al doctor Mauricio Ardus, y he trabajado con ellos. También conocí a la directora Hebe Baica, que debe haber sido la que estuvo en el momento al que ustedes hacen referencia.

SEÑOR PISCIOTTANO (César).- No, estaba el doctor Walter Oliveira.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- También lo conozco; fue director en San José.

Creo que en este caso se han cometido graves errores, inclusive de ASSE. Conozco como viene la mano. El tema de el señor Pisciottano fue muy nombrado por la prensa. Aquí existe una persecución total y absolutamente personal. Esto tiene nombre y apellido: el del compañero.

Se pueden tomar muchísimas medidas antes de llegar a la huelga de hambre. Me doy cuenta de que el señor Pisciottano está muy mal; se ve que está totalmente presionado. Cualquier lo estaría, sobre todo, teniendo en cuenta las herramientas que ha manejado y que está acostumbrado a su trabajo. Hubo una asamblea. ¿Estuvo el señor Martín Pereira en la asamblea? Conozco a los compañeros Martín Pereira y Pablo Cabrera. Cuando tenés todo el aval de tus compañeros y a título personal salta una

sanción, es preocupante, muy triste y patético. Se defendieron un montón de cosas que después ves que se van por el caño.

Antes de tomar medidas hay que recurrir a esta Comisión, a la prensa, etcétera. Hay que buscar que la gente se entere de esta persecución. La verdad es que dan lástima las cosas que están pasando. Por esta Comisión circulan un montón de delegaciones de todo el país siempre quejándose de lo mismo: del manoseo sindical, del manoseo patronal, de las faltas, de que no se llega nunca a nada, etcétera. Entonces, te terminás preguntando qué pasa, tanto remar para morir en la orilla. Las herramientas para que todo se cumpla y para que todos estemos felices y contentos en nuestros trabajos están, pero no se cumplen. No sabemos por qué.

Comparto lo que dijo el compañero; si pudiera, yo también me iría del país. Lo que pasa es que quiero tanto a este país que un día me voy a morir en alguna esquina nomás.

Cuenten conmigo para todo. De lo que estoy hablando me hago absolutamente cargo porque conozco lo que es el Hospital Español, la comisión interna. En Ciudad del Plata he trabajado arduamente, y nos peleamos mucho con nuestra comisión interna, pero siempre defendiendo a los usuarios. Estoy muy orgullosa porque el compañero haya salido a defender a los usuarios.

Comparto lo dicho por el señor diputado Luis Puig: tienen que venir los que estaban y los que están ahora para que digan qué tienen contra el compañero. Se trata de una sanción de dos años por salir a la prensa. La ocupación que hubo en Ciudad del Plata no saben lo que fue. Todos los funcionarios y los usuarios estábamos juntos, apoyando la causa. Conozco lo que es una ocupación y lo que son las medidas de fuerza.

Cuando quisieron levantar la ocupación del Hospital Español, con los usuarios nos pusimos firmes y les dijimos que no íbamos a levantar Ciudad del Plata; querían focalizar el centro en el Español. Hay un montón de cosas que conozco.

Quiero todo el ánimo para él y que no decaiga. Me alegro que esté acompañado y apoyado; eso es muy importante. Cuentan con nosotros. Esperamos que las autoridades vengan y que se levante la sanción. Hay que hacer mucha prensa y mucho *Facebook*.

A las órdenes.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Con respecto a lo que dijo el señor diputado Luis Puig, me parece que hay que convocar a las organizaciones correspondientes.

Nosotros, que venimos de la fracción sindical, nunca preguntamos a los compañeros o a las compañeras si correspondía una afiliación política ser sindicalista o no. En la ocupación de la Fábrica del Vidrio de 1999, se me quedaron los blancos hasta el hueso y algún colorado y se me fueron los ultrarradicales por los muros. Aquellos que nos quedamos en este país, defendiendo los derechos al trabajo, generamos una posibilidad de empleo. Los que se fueron allá estarán, no sé; deben andar recorriendo el mundo. Pero los que nos quedamos tuvimos la convicción de defender el derecho como hacen ustedes; hablo del derecho a la denuncia, a la demanda.

Es increíble decir que las leyes no se respetan. Las leyes se crean desde este ámbito tan legislativo, pero el control social deben hacerlo las organizaciones sociales. Si no hubiera organizaciones sociales que demandaran lo que creo que muy bien están haciendo ustedes, ¿quién controlaría si se aplica lo que se legisla o no? Estaríamos medio en el horno. Es imposible que los señores legisladores y las señoras legisladoras puedan recorrer cada rinconcito del país para saber si se viola algún derecho. Vienen a

esta Comisión en función de demandar la no aplicación del derecho. Y está bien que vengan porque, después, nuestro trabajo es conteste al Ejecutivo para denunciar y articular por qué no se aplican las leyes que aquí se plantean.

Fíjense en la conquista del trabajador rural que, luego de siglos, metidos en no trabajar ocho horas. Acabamos de tener una reunión con la Fiscalía por el tema de las ocho horas de trabajo.

Entonces, no nos impresiona el tema, porque creemos que es un derecho de los trabajadores plantear una denuncia por la violación de las libertades sindicales. Como bien dijo el señor diputado Luis Puig, nosotros tenemos que estar contestes que no importa su afiliación partidaria, sino que la representación del colectivo de trabajadores y trabajadoras la tiene una delegación sindical, comprendida por el voto universal.

Me parece que el planteo está bien claro. Haremos esfuerzos. Esta Comisión no tiene incidencia, sino la posibilidad de tender puentes con las organizaciones y contactar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para enviar la versión taquigráfica de esta sesión, porque el Ejecutivo es el que ejecuta.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Creo que hay algunas cosas importantes para destacar.

Evidentemente, no se considera para nada la afiliación partidaria o la orientación de los trabajadores ni sus representantes.

Acá hay autoridades de ASSE que tienen una doble responsabilidad. Por un lado, la responsabilidad como empresarios o como patrones de los trabajadores, con la actitud que han tomado y, por otro, como representantes políticos. Ellos son designados por el Poder Ejecutivo; algunos por elección pero, básicamente, el Poder Ejecutivo tiene una responsabilidad.

Hay una doble responsabilidad del directorio de ASSE, y acompañamos que se convoque a la Comisión. También quiero preguntar sobre la actuación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el garante y el ente responsable de garantizar el respeto por las libertades y los derechos sindicales. Si ustedes no lo han planteado allí o no han tenido respuesta, me gustaría que desde esta Comisión se les tirara de las orejas y convocarlos para saber si el Ministerio está en conocimiento de esta situación y si actuó en respaldo de los trabajadores y sus representantes para garantizar sus derechos.

Creo que habría que invitar tanto a ASSE -con su doble responsabilidad- como al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como garante del respeto por las libertades y los derechos sindicales.

SEÑOR PUIG (Luis).- Acá se plantea cuál ha sido el papel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Yo creo que en este país han cambiado algunas cosas, y lo digo por experiencia. En el relato que hacía anteriormente, cuando enfrentamos una empresa que privatizó Gaz de France, la empresa actuaba con total impunidad desde las oficinas del Ministerio. A toda la dirección sindical del sindicato del gas, el 6 de diciembre de 1996, la despidieron desde la oficina de la señora ministra de Trabajo y Seguridad Social de aquel momento, en una reunión que está certificada, y hay informes sobre ella. Fue una reunión que se realizó en el propio despacho de señora ministra de Trabajo y Seguridad Social; allí se despidió a toda una dirección sindical. ¡Si habrán cambiado cosas en este país cuando se pide tirón de orejas para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social! ¡Otra que tirón de orejas habría que darle a ese Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que, como está demostrado, trabajó conjuntamente bajo la dirección de una empresa transnacional

para despedir a toda una dirección sindical! Entonces, ¡si habrán cambiado cosas en este país! Y hay cosas que tienen que seguir cambiando.

En ese marco, yo reafirmo lo que había dicho anteriormente. Considero que ningún dirigente sindical puede ser sancionado por expresar lo que resuelven sus asambleas. Pero tampoco me voy a olvidar de las cosas que han pasado en este país y de las que pueden volver a pasar hipotéticamente. Entonces, no me afilio a que hoy no se puede vivir en este país. Hay cosas que han cambiado y hay complicidades que ya no se dan como se dieron el 6 de diciembre de 1996 desde el propio despacho de la señora ministra de Trabajo y Seguridad Social del momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a conceder la palabra al señor diputado Gerardo Amarilla, pero les quiero pedir encarecidamente que no transformemos esto en un debate político partidario por lo menos frente a la delegación presente.

(Interrupción del señor representante Gerardo Amarilla)

——No; no. Yo garantizo la libertad de opinión y la festejo todos los 20 de setiembre.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- En 2000 o 2001 yo era estudiante todavía y, realmente, no tengo por qué defender a los gobiernos o a los ministros de aquel momento.

Actualmente, en 2018, estamos acusando y cuestionando la gran hipocresía que hay de representantes políticos que hacen gárgaras y buches con el tema de la defensa de las libertades sindicales de los trabajadores, pero aprueban leyes que luego no se cumplen. En definitiva, por acción o por omisión, creo que es tan culpable una señora ministra que se juntaba con empresarios para echar a dirigentes sindicales como los que hoy se cruzan de brazos y salen gritando tal vez cuando se trata de una empresa privada y, cuando es el Estado, hacen la vista gorda y miran para el costado. Creo que debemos erradicar esa gran hipocresía sea cual sea el partido que esté en el gobierno.

SEÑOR PISCIOTTANO (César).- Quiero hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, el Hospital Español está adentro de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, la respeta, y acata sus medidas y sus decisiones. En este expediente figura la declaración de Martín Pereira, presidente de la Federación, que dice que la salida de la denuncia fue un mandato que se resolvió en un plenario nacional de delegados.

En segundo término, como somos díscolos, como no nos casamos con nadie y cuestionamos todo, nos dan palo: desde la Federación y desde ASSE. El Hospital Español no se casa con nadie: solo con su asamblea, y respeta las decisiones generales de la Federación o del PIT- CNT como corresponde. Tenemos discrepancias, pero aceptamos las mayorías.

En tercer lugar, dos años de sumario es una barbaridad.

En cuarto término, hay otro sumario para mí por una discusión con un mando medio para volverme a sancionar; esto ya tiene siete meses. Por eso, la persecución sindical y personal. Hemos recorrido todos los caminos. Cuando César Pisciottano hizo las denuncias y terminamos ocupando cuatro días el Hospital Español por una piña del señor Eguren, nos dijeron que éramos antifrenteamplistas. Lo digo acá clarito. Si ustedes buscan en las últimas elecciones, César Pisciottano era el último suplente, pero de una lista del Frente Amplio. Pero en el sindicato defiendo a mis compañeros contra viento y marea. En el sindicato y en el Hospital Español se defiende a los usuarios. Y acá se atacó

la dignidad humana. Lástima que ahora no esté presente el señor diputado Daniel Placeres. A la señora que era administradora del Hospital, que mal gestionó y que me echó la culpa en este sumario, la ascendieron. La sacaron del Hospital Español porque tenía apoyo político. Esa expresión: "apoyo político", es la que nos está intoxicando como sociedad.

¿Muñiz y Arduz, ejemplo de qué son? ¿Arduz, que quiso facilitar la llegada a una muchacha de diecinueve años al Directorio? Tengo que ser muy duro, pero a mí me tratan como a un delincuente. Yo soy peor del que anda a los balazos por causar alerta pública, por salir a defender a los usuarios que se quedaron sin agua caliente.

Ya vinimos a esta Comisión, planteamos el tema, pero cada seis meses me quieren arrancar la cabeza porque no nos casamos con nadie, porque estamos veinticuatro por veinticuatro, los 365 días del año al servicio del Hospital Español y de nuestros compañeros. Nos llaman a las tres de la mañana o a las tres de la tarde, no importa, y siempre está la comisión interna peleando por los usuarios y por los funcionarios.

El Hospital Español nace con este proyecto de gobierno del Frente Amplio hace exactamente diez años, y nace para ser un hospital diferente, que apunte a la dignificación de la función pública, a la dignificación del usuario. Si no tenés agua caliente, si venís arrastrando mala gestión y mala gestión y errores y errores de burro, salimos a denunciar, pero apoyados por la Federación, por la asamblea y después de haber recorrido todos los caminos de diálogo. Se habló con la dirección y con ASSE. Millán, el gerente general, se compromete a que eso no iba a quedar en nada, pero seguimos en la misma.

Si me descabezan, ¿quién va a salir a denunciar algo? Nosotros vivimos de nuestro trabajo. Yo tengo salario de enfermero. Si no trabajo, mis hijos van a pasar hambre. Y ahí sí me voy a tener que ir del país. ¿Por qué? Por este sumario. Por salir a decir la señora Muñiz que era un delincuente, no me toman en ningún lado. En otras épocas había listas negras -lo sabe el señor diputado Luis Puig-, sin dudas; mi padre sufrió las listas negras. Pero ahora, cualquiera que ingresa a Internet para averiguar por César Pisciottano, ve que dice: "Este muchacho es conflictivo; no lo voy a tomar en ningún lado". Sin embargo, el sumario dice que voy a trabajar todos los días.

Estamos dolidos. Tenemos que llegar a esta instancia para decir: "¡Por favor! Tírenle la oreja a alguien para que tenga sensibilidad. Esto es una barbaridad".

Hace casi un mes estuvimos declarando: diez testigos de los ciento sesenta. Todos dicen que el problema existió y fue grave, que la responsabilidad fue de la señora administradora. Todo fue decidido por asamblea, pero acá seguimos.

SEÑOR VASCONSELLOS (Eduardo).- Nosotros somos totalmente independientes y no tenemos partido político. Somos una comisión interna que no abusa de los fueros sindicales. Se pueden fijar cuántos fueros sindicales tenemos en el mes comparado con el resto del país. Quien les habla está de licencia, pero está acá porque me causa vergüenza lo que está sucediendo.

Nosotros dimos todos los pasos correspondientes e hicimos todas las denuncias correspondientes. Llegamos a una medida de huelga de hambre. ¿Estamos de acuerdo con esa medida? ¡No! Es la salud de un compañero. El compañero que realizó la medida de huelga de hambre trabaja en dos lugares: Maciel y el Español. Estuvo a punto de quedarse sin trabajo; es grave y no pasó absolutamente nada.

Con respecto a lo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nosotros hicimos una denuncia muy grave referida al aporte de los trabajadores al BPS. Nosotros ya habíamos hablado en la Federación diciendo que había compañeros a los que no les estaban volcando sus aportes; hablo de los compañeros suplentes, del cargo 263. En su momento, hubo dos compañeros que nos dijeron lo que estaba pasando. Nos expresaron: "Eduardo, fuimos al BPS por determinadas cosas y resulta que estoy en negro". Eso es gravísimo, porque en el recibo de sueldo aparece el aporte del BPS, pero en el organismo no. Ahora nos enteramos que hay una pérdida de US$ 3.000.000 o más.

¿Qué hizo la comisión interna? Llamamos a la Federación para comunicar el hecho. ¿Cuál fue la respuesta? "Eso pasa en todos lados". Para nosotros no es una respuesta concreta, porque había dos compañeros del Hospital Español que estaban en negro. ¿Qué hicimos? Fuimos hasta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para llevar una carta, pero rebotamos; nos dijeron que no podían hacer nada y que debíamos ir a la Dinatra. En parte, tenían razón. Entonces, vinimos acá e hicimos la denuncia en la Cámara de Representantes con el señor diputado Martín Lema. Luego, hicimos la denuncia en la prensa y ASSE manifestó que sí había un error y que en noviembre se iba a regularizar; hace casi dos años. Ahora, nos enteramos de esta pérdida millonaria.

No me quiero ir de tema. Acá hay algo muy grave con lo que le pasó al compañero, y estamos totalmente en desacuerdo. Sinceramente, debo decir que si acá hay una sanción, por supuesto que vamos a tomar medidas. Acá no estamos hablando de ocupación; hay otras medidas que se pueden tomar, pero queremos que haya una respuesta concreta ante estas irregularidades, que no pueden pasar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por las intervenciones de los colegas, queda clarísimo el ánimo de tratar de ayudar a encaminar esta situación y convocar a la Comisión a las autoridades que puedan contribuir a esos efectos. Obviamente, no tenemos capacidad ejecutiva, pero muchas veces actuamos como caja de resonancia, tratando de generar puentes para que se solucionen los problemas. Este podría ser el caso, otra vez, y vamos a ser todo lo que podamos como Comisión en ese sentido.

ASSE tiene nuevas autoridades y supongo que todavía no han tenido posibilidad de intercambiar con ellas…

¿Tuvieron?

SEÑOR PISCIOTTANO (César).- Ya nos reunimos con el gerente general de ASSE -fuimos la primera comisión interna del país en reunirse-, planteando esta barbaridad y la necesidad de que se revea el relacionamiento. Después de la reunión, continuamos declarando en sumario con amenaza de sanción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será importante contar con la presencia de las autoridades en la Comisión, para poder intercambiar.

SEÑORA NOVAS (Gisel).- En esa reunión estuvimos el presidente de la Federación, Martín Pereira; el doctor Oliveira, director del Hospital Español; la señora Cecilia Greif, encargada de las relaciones laborales de ASSE; la doctora Longo; Eduardo Vasconsellos, César Pisciottano, y quien les habla. Allí, el doctor Alarico Rodríguez se comprometió a dar una solución, pero después de eso, la semana pasada, nos llamaron a los diez testigos a declarar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a seguir los caminos que propusieron los diputados y ustedes van a tener información acerca de las consecuencias de la presencia de las distintas autoridades.

Agradecemos que, una vez más, hayan acudido a la Comisión y esperamos servir como nexo para solucionar el problema.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Interna del Hospital Español)

(Ingresa a sala el señor Hugo Leites, su representante legal, un representante de la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines)

——Damos la bienvenida al señor Hugo Leites, extrabajador de la estancia La flor del ceibo, de Salto; a su representante legal, el doctor Gabriel Cartagena Sanguinetti, y al señor César Rodríguez, en representación de la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines (Unatra).

——Es un gusto recibirlos en este ámbito parlamentario, habida cuenta de que en una gira me contacté con el doctor Cartagena, para interiorizarme cómo había seguido este tema tan sonado, que tuvo un nivel de mediatización muy fuerte al año pasado, cuando esta Comisión fue protagonista de ese proceso. Recuerdo que en aquella instancia la Comisión no solo respaldó, sino que se hizo eco de aquellas denuncias muy fuertes y de la situación por la que pasó Hugo Leites. Recuerdo también que planteé -y varios compañeros estuvieron de acuerdo- que iba a ser importante hacerle un seguimiento, puesto que este tipo de casos, cuando se acaba el interés mediático, pueden quedar en la penumbra y había una persona atrás que puede terminar en una situación adversa.

Todos los compañeros de la Comisión fueron contestes en recibirlos y tratar de conocer cuál es la realidad, después de varios meses. Advertí a los compañeros que la situación era compleja, no habiéndose logrado cristalizar una salida. Por eso, más allá de las ayudas y las colaboraciones puntuales que hubo, sobre todo, en el departamento de Salto, sobre todo por parte de algunos dirigentes políticos era importante que la Comisión rescatara el mensaje que queda después de esto, que puede llegar a ser muy complejo. Si el mensaje es: "Si tú denuncias una situación como esta, pasada la mayor notoriedad quedas en soledad y se hace muy dificultoso el reenganche laboral", estamos diciendo a los trabajadores rurales: "No denuncies, porque si no, puede llegar a pasar mucho tiempo para que puedas cobrar lo que te corresponde y, además, será difícil el reciclaje laboral".

En el marco de todo eso que les comentaba a los compañeros de la Comisión cuando les planteaba esta situación, quisimos recibirlo.

SEÑOR LEITES (Hugo).- Gracias por habernos invitamos

Bueno, acá estamos. Venimos para ver si se abre una puerta de trabajo, porque yo sigo desempleado desde que tuve el problema con la empresa y, hasta ahora, no se ha abierto ninguna puerta. Estamos pasando medio apretados, porque estoy pagando alquiler y están a punto de desalojarme de donde estoy. La vamos llevando y lo que quiero es que se abra una puerta de trabajo.

SEÑOR CARTAGENA (Gabriel).- Es la segunda vez que estamos en la Comisión y ya no tenemos los mismos nervios que hace unos meses. Les agradecemos la invitación.

Todo esto ocurre el 18 de setiembre del año pasado y en la Comisión estuvimos el 29 de setiembre, tal como estoy viendo en la versión taquigráfica que me alcanzaron.

La situación de Hugo es como la trasmitimos aquel día: un despido indirecto por una situación de violencia. La justicia penal se pronunció -tengo la tranquilidad de decirlo- y procesó sin prisión al capataz del establecimiento por lesiones personales, lo cual significa que lo que Hugo en su momento denunció en esta Comisión y consta en la versión taquigráfica es tal cual lo que se declaró en la justicia y esta se pronunció. Pero,

claro, la justicia penal cumplió su etapa y, más allá de los controles sociales que tiene, Hugo no ha recibido la indemnización por despido que le corresponde en esta etapa.

El 9 de octubre tuvimos la audiencia de conciliación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La empresa había ofrecido $ 40.000 en Villa Constitución, que fue el primer juzgado que visitamos cuando hicimos la ampliación de la denuncia penal. Con posterioridad, el 9 de octubre, nos ofrece la suma de $ 23.700 por el despido y los rubros laborales que le estarían debiendo a Hugo. Evidentemente, según nuestro análisis jurídico, la propuesta está muy lejos. La cifra que nos da a nosotros, teniendo en cuenta el 10% de multa legal conforme a la Ley N° 18.572 más el 50% de acuerdo con la Ley N° 10.449, ronda los $ 800.000. Por eso, hay mucha distancia entre la cifra que la empresa ofreció y lo que nosotros reclamamos.

En enero, vino la feria judicial y el descanso de quienes tenemos actividades judiciales. En febrero, los primeros días solicité una entrevista con el representante legal de la empresa. No fue fácil llegar a tener un diálogo con la empresa, por lo cual lo hice a través del colega que nos representa. Fue, más bien, un intercambio de ideas a partir de lo que ambas partes habíamos vivido. Ninguno estaba preparado para enfrentar los medios de prensa, llegar a esta Comisión y a todo lo que nos pasó con Hugo, pero tampoco hubo una propuesta ni un acercamiento concreto.

Ahora estamos abocados al proceso laboral que se instruirá en el Juzgado Letrado de 5º Turno de Salto que seguramente insumirá lo que resta del año, y seguramente -debido a la diferencia entre lo que reclamamos y lo que la empresa ofrece- habrá una apelación. Con mucha suerte, Hugo se hará de su liquidación a fin de año o en los primeros meses de 2019.

Pero esta no es la realidad de Hugo por ser Hugo Leites, es la realidad de los trabajadores del Uruguay cuando hacen un reclamo laboral.

Como integrantes de las Comisión de Legislación del Trabajo deberían saber que la Ley N° 18.572 abrevió los juicios laborales en su título, pero no en los procesos que pasan todos los días por los juzgados laborales de nuestro país debiendo esperar el trabajador un año y medio o dos para cobrar su liquidación. Si a esto se le agrega que la empresa va a concurso o que hay que ejecutarla, el trabajador cobrará su liquidación laboral después de los tres años.

Me pareció que era oportuno hablar no por la situación particular de Hugo que es lo que me interesa, sino decir esto también porque ustedes son quienes pueden tomar cartas en el asunto.

Como cualquier otro ciudadano, Hugo tiene sus dificultades económicas que se vieron agravadas porque desde setiembre del año pasado no percibe ingresos. Además, tiene un desalojo en puerta.

De los actores políticos, la única que se presentó fue la señora diputada Manuela Mutti del MPP, la única representante de Salto que estuvo en todo momento; podría decir que cada quince o veinte días está enviando mensajes para saber sobre la situación de Hugo y acercándose. Tengo entendido que ella, en contacto con el señor César Rodríguez, que está presente -no lo digo por eso- y fue de los dirigentes sindicales que acompañó a Hugo en todo momento, se interesó por salvar ese desalojo que estamos negociando. El desalojo está detenido, porque el colega que está enfrente también se portó muy bien, porque sabe que Hugo no tiene dinero para afrontar la deuda total, además de algunos otros temas particulares que le surgieron.

Por todo esto es importante dar un mensaje, pero el mensaje no puede ser que un trabajador uruguayo que denuncia -ya sea porque se mediatizó- a una empresa porque realmente hay una situación grave y termine siendo condenado. Puedo decirles que, jurídicamente, Hugo ha sido condenado socialmente como un trabajador conflictivo, que como reclamó ante el Poder Judicial, como correspondía, y porque vino y tuvo la oportunidad de expresar ante esta Comisión su verdad, fue castigado y no solo en el medio rural.

Hugo se presentó -en muchos casos, con mi asesoramiento- en empresas de construcción; visité al 90% de empresas constructoras importantes del norte, sobre todo en Salto y Paysandú, visité a muchos productores rurales de Salto para que le dieron una oportunidad, pero hay un manto de duda, no por lo que Hugo hizo, sino porque darle trabajo para sus pares puede significar que están defraudando una lucha.

Se ha generado una cuestión social muy intrínseca que casi todos los días vivimos con Hugo. Por ahí a alguno no le gusta, pero soy muy franco en lo que digo, y me acordé muchísimo de las palabras que aquí se dijeron, del presidente de la Comisión, el señor diputado Amado, el último que hizo uso de la palabra en aquella sesión del 29 de setiembre; se apagaron las luces de las cámaras y muchos se olvidaron.

En febrero envié mensajes a muchos dirigentes políticos de todos los partidos, pidiendo una oportunidad para Hugo. Como sabía que muchos estaban de vacaciones, sugería que aprovecharan esa circunstancia para ver con quién podían hablar, pero no tuve eco.

Me preguntaron puntualmente sobre la relación con el PIT- CNT. Uno de los dirigentes a nivel local que desde el primer momento se acercó fue el señor Luis Gómez; nos acompañó desde el inicio en la lucha y creo que hizo el contacto con la Comisión de Derechos Humanos con la Unatra, colaborando en todo momento. Eso es lo positivo. No tengo por qué contar lo negativo, pero muchos prometieron cosas que no se cumplieron hasta ahora. Quienes hicieron las promesas, quedarán en promesas y mientras no se cumplan seguirán siendo promesas.

Hugo se merece una oportunidad. No sé cuál es la solución; yo no la tengo. Lo defiendo, como abogado particular, con el ánimo de darle toda la confianza que puedo, acompañarlo a todos los lugares que podemos y abriendo todas las puertas posibles.

Hugo no fue visitado por el Mides en Salto, y no tuvimos la posibilidad de que se le otorgue alguna ayuda, no tuvimos acceso a la Intendencia de Salto en ningún sentido; su Departamento de Desarrollo Social nunca visitó a Hugo o buscó colaborar con él. Son cuestiones que debo decir, como abogado, no porque Hugo sea mi cliente, sino porque esto le puede estar ocurriendo a mucha gente. A veces dicen que hay gente que no ayuda o que el Estado no ayuda; creo que el Estado tiene las herramientas y ustedes, como diputados, saben que están, y las instituciones existen, lo que ocurre es que a veces no se llega a tiempo o en forma. En el caso de Hugo está pasando eso: no se está llegando en tiempo y forma.

Al comienzo el ministro Murro se interesó mucho por la situación y públicamente solicitó trabajo para Hugo -me enteré por la prensa- y debido a un acuerdo que tiene la Intendencia de Salto con Adeom no se le puede dar trabajo como sereno, chofer o en cualquier otra actividad. Ustedes saben que las intendencias municipales son el resorte de situaciones sociales que afloran.

Esa es la realidad.

Jurídicamente, estamos tratando de negociar el despido. Como le dije a la colega de la empresa, la negociación de Hugo pienso hacerla en la audiencia y frente a un juez porque es lo único que nos brindará garantías -más allá de que Hugo me da todo su apoyo- de que un juez decida el monto que Hugo tiene que cobrar. No es por falta de interés que no quisiera aceptarle a la empresa $ 40.000 o $ 100.000 porque no soy quién; es el juez quien debe decir cuánto le debe la empresa a Hugo. Eso es lo que acordamos con él que así como todo el mundo sabe qué le pasó, en algún momento se sabrá que cobró su liquidación por equis monto. Se trata de brindar garantías al sistema, a todos, y a mí, como abogado de Hugo, que esos temas se diluciden ante un juez, lo que me dará las mayores garantías. Creo en la justicia y por algo soy operador jurídico.

Estaré a la expectativa, pero sé que ustedes pueden moverse a nivel político para que Hugo tenga una solución y que el mensaje sea claro: las personas pueden denunciar, pero no ser condenadas por la sociedad o por el Estado.

A ningún político se lo castiga cuando consigue trabajo para algún familiar o amigo; acá estamos pidiendo trabajo para una persona que nadie conoce.

Estoy a la orden para sus preguntas.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Comos dirigentes rurales, desde el 30 de setiembre venimos acompañando la situación de violencia en el trabajo. Recordarán que si bien el caso de Hugo fue el primero que adquirió notoriedad pública el año pasado, como bien dijo el presidente, luego, ocurrieron seis o siete casos en diversas ramas de la producción, con hechos de violencia en lugares de trabajo.

Con la fragilidad de nuestras organizaciones sociales, acompañamos hasta donde pudimos. Como mencionó el doctor Cartagena, cuando Hugo se encontró apremiado por el pago de alquiler de su vivienda brindamos el apoyo económico que estaba a nuestro alcance.

Somos una organización sindical rural. Ustedes comprenderán y saben -como ya mencionamos- de algunas dificultades físicas objetivas bastante complejas, incluso para la recaudación de las cuotas de los afiliados. Comprenderán que no es fácil instrumentar un sistema donde cada trabajador afiliado a la organización cotice mes a mes, incluso hasta por una cuestión de forma de relacionamiento con la cámara empresarial de la que estamos hablando, y la posibilidad de debitar esa cuota.

En ningún momento hicimos público ni hicimos una ostentación por esta ayuda porque no corresponde, pero como fuimos invitados por esta Comisión y estamos acompañando a Hugo con mucho gusto, en la medida en que podamos estar al pie del cañón, lo haremos. Como lo charlamos recién con él, quisiéramos estar más cerca en lo cotidiano, pensando en voz alta en salidas concretas, porque es el tema que angustia a la familia.

Durante la mañana charlamos sobre las posibilidades para Hugo, sus oficios, habilidades y destrezas y alguna articulación concreta, sin generarle falsas expectativas, para que participe en eventos o fiestas criollas que se desarrollan en el territorio con las que tenemos contacto. En la medida de nuestro alcance, este hecho no permanecerá como una noticia que ocurrió el 30 de setiembre y al otro día dimos vuelta la página, sino que está presente dentro de nuestras ocupaciones y responsabilidad. Va más allá de nuestro compromiso, de nuestra sensibilidad como trabajadores rurales vinculados a la producción familiar, a los pequeños productores del país, con quienes estamos mano a mano y día a día en el territorio.

En lo que tiene que ver con el estigma social lo advertimos -lo manifestamos aquí- y lo vemos también con los trabajadores del arroz, donde la situación es mucho más cortante, tajante y visible. Hay determinados grupos de interés que cuando se reclama lo justo, se esté o no organizado, se haga individual o colectivamente, esos grupos de interés responden y actúan socialmente como un bloque. En este caso, nos referíamos a un comunicado público de la Unatra apuntando a que la justicia podía resolver esta situación en los tiempos necesarios lo más ajustado a los tiempos del trabajador.

Pero también hay otras vías institucionales a través del Estado que se pueden analizar para que lleguen estas ayudas concretas.

Quiero mencionar y no olvidar el aporte en esta estrategia jurídica de defensa, que al principio realizó en colaboración con el doctor Cartagena y proporcionado por el PIT-CNT, la asesoría para la estrategia -más que nada jurídica- del doctor Óscar López Goldaracena quien, generosamente, en su momento brindó su experiencia, y fue otro de los actores que participó sobre todo al inicio de este proceso.

No queda mucho más para decir. Como nueva organización social, joven, el sindicato que tiene apenas cinco años de trabajo, está nucleado a la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Asalariados, integra obviamente la central sindical del PIT- CNT. En la medida que tengamos posibilidades, recursos y formas de articular y coordinar apoyos directos y concretos para el trabajador sin generar faltas expectativas y siempre en acuerdo con él, estaremos dispuestos para buscarla la vuelta a lo que se pueda solucionar, más que nada en los territorios donde nos movemos.

SEÑOR PUIG (Luis).- En primer lugar, saludo la presencia de Hugo, su abogado y de la dirección de la Unatra.

Hay varios hechos. El episodio que Hugo vivió puso de manifiesto una situación que no es tan aislada en el medio rural: la represión, los castigos físicos hacia los trabajadores. También para varios terratenientes los derechos sindicales parecen no existir, a pesar de que hubo avances importantes en otros ámbitos después de décadas de la existencia de la ley de ocho horas, hubo que trabajar mucho y movilizarse para que esta llegara al medio rural. Los trabajadores tuvieron que movilizarse mucho y, al mismo tiempo, encontrar un gobierno que impulsara esa reivindicación.

La situación que vive Hugo demuestra que siguen existiendo listas negras que se trabajan entre patrones, dando el ejemplo de que quien denuncie una injusticia flagrante no conseguirá trabajo, no tendrá posibilidades de recomponer su labor como trabajador.

Respecto al apoyo claro de la Unatra, habría que insistir en la posibilidad de analizar los distintos convenios que hay en Salto para saber si se puede recomponer una injusticia; seguramente, los trabajadores organizados de Salto estarán viendo cómo contribuir a esto.

De todos modos, creo que hay una deuda social con Hugo. En su momento, aquí, su caso tuvo una repercusión muy fuerte y no puede ser que, pasado ese momento, no se haya logrado arbitrar situaciones en forma paralela al reclamo por sus créditos laborales impagos frente a la ridícula indemnización planteada por el empresario. Su abogado lo está llevando adelante claramente, pero en paralelo estamos ante la situación de un trabajador que sufre esa agresión, que fue despedido y que ahora tiene un desalojo. Es una situación muy compleja y que hay que atender.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Saludo a la delegación.

Me gustaría que la Presidencia de la Comisión se comunique a la Intendencia, a la Junta Departamental de Salto y al sindicato de Adeom para que reciban a la Comisión. Hay elementos que un gobernante departamental puede manejar.

Hace tiempo que hablamos sobre la imagen de los intendentes en cada departamento. Nos pasó en Tacuarembó, cuando personas se quedaron sin su fuente de trabajo y el exintendente Ezquerra generó la posibilidad de mantener en actividad al molino Caorsi, mediante una minuta de la Junta Departamental.

También ocurrió en Montevideo; el disparador de todas estas discusiones. Recuerdo que estudiamos desde el punto de vista jurídico el alcance de la figura del intendente en su departamento, que debe bregar por la salud, la vivienda y el trabajo de los ciudadanos que allí viven. Más allá de una visión general de la Presidencia, las intendencias tienen una posibilidad que quizá es mucho más relevante que la que tienen otros organismos.

En consecuencia, podríamos hablar con el intendente sobre esta situación. Creo que nos haría bien hablar con él y con la Junta Departamental para que se entienda el tema. Lo importante es que exista voluntad de todas las partes.

La figura del trabajador rural Hugo Leites trascendió por un hecho que nadie esperaba que pudiera pasar en Uruguay. Hoy, después de un tiempo, realmente el más castigado parecería ser la persona afectada. La señal tendría que ser al revés. Esto involucra a la sociedad en su conjunto; estamos planteando un tema de voluntad. Se trata de una persona que tiene oficio rural, que puede enseñar a las nuevas generaciones, etcétera. Entonces, lo importante es que exista voluntad.

Una de las llaves -no es la única- para solucionar este problema la puede tener el señor intendente de Salto. Así que sería bueno poder charlar con él. Quizás no lo logremos, pero si hay voluntad, podemos encontrar un camino.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- En primer lugar, me presento: soy de San José.

La verdad es que estoy muy sorprendida por el hecho de que no se haya acercado al señor Leites nadie del Mides ni haya recibido algún otro tipo de apoyo. Lamentablemente, esas cosas pasan. No piense que esas injusticias le suceden a usted porque está en el interior y es peón rural; en Montevideo también pasan

En el mismo lugar en el que usted está sentado, estuvo sentado un compañero que trabaja en el Hospital Español, que vino aquí a reclamar porque hace dos años que le están realizando un sumario injusto, por salir a defender a los usuarios. Entonces, no piense que hay injusticia que porque usted es rural y está lejos de Montevideo. En este país, las injusticias se dan todos los días, a toda hora y en todos los ámbitos. Reitero: hace dos años que le llevan adelante ese sumario injusto al compañero, por decir en la prensa que se estaba atendiendo mal a los usuarios en el Hospital Español. En este tema tienen injerencia el directorio de ASSE, el director de ese Hospital y todo el entorno.

Digo esto para que usted visualice cuál es la situación del país. Teniendo las herramientas y con la cercanía que tenemos con el Gobierno, con el poder y con el trabajador, aun hoy hay injusticias. Entonces, a fin de calmarle un poquito los ánimos y las ansiedades le digo que esto no es puntualmente contra usted; es contra todo el mundo.

Creo que en Salto existen las herramientas necesarias para darle una mano. Es muy buena la propuesta que se hizo en ese sentido. En definitiva, tiene que haber voluntad. Lo que pasa en este país es que falta voluntad. Todo depende de cómo estemos hoy. Si hoy usted se encuentra con un director que está mal, marchó; si se

encuentra con un dirigente tal que está mal, cae usted y marchó. Aquí falta mucha voluntad. Las herramientas están; hace muchísimos años que están.

Los peones rurales hace muchos años que son esclavos de un montón de situaciones; todo el mundo lo sabe. ¿Sabe qué es lo que manda hoy y ha mandado siempre? El dinero; el dinero sigue mandando.

Entonces, no crea que la suya es una situación aislada; hay otras peores.

Usted tuvo visualización. Capaz que ahora le caemos al intendente, porque lugarcito siempre hay para una persona que sabe. Se debe tener en cuenta el compromiso que usted tiene y todo lo que ha pasado. No es una persona conflictiva. Vivió una situación muy puntual y especial; en esos casos, uno muchas veces actúa. A mí me ha pasado; los compañeros lo saben. Y he tenido situaciones de mucha visualización. Al principio, todas las cámaras están con uno. Usted se debió haber fijado bien quiénes estaban en ese momento para, ahora, golpearles la puerta y decirles: "Acá estoy. Sigo siendo Hugo Leites. Tengo el mismo problema, o peor".

Le damos nuestro apoyo moral, porque mucha cosa no podemos hacer desde acá. El país no está bien. Nosotros vamos a caerle al intendente, como lo hacemos con el de San José; al pobre Falero le hacemos lo mismo. Los intendentes tienen capacidades y conocen muchísima gente. No es necesario que entre a trabajar a la Intendencia ni nada de eso. Tienen mucho poder en otros lados; debemos buscar por ahí.

Esperamos poder ayudarlo desde otro lugar, y que nuestras palabras le haya servido de algo. No soy profesional; simplemente, intenté darle un apoyo un poco más humano y moral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que ha sido muy claro el espíritu de los legisladores que han hecho uso de la palabra.

Más allá de las ayudas desde el punto de vista personal o de las organizaciones -como puede ser el PIT- CNT-, tal como dijo el señor diputado Placeres, en este tipo de casos el que debe hacerse cargo de la situación, por la complejidad que tiene, es el Estado. Es el Estado el que tiene que lograr la amortiguación y la protección de aquellos ciudadanos que, por las características de la denuncia, tienen una consecuencia no deseada, como la que está viviendo Hugo y que seguramente han tenido otros. De lo contrario, el mensaje que terminamos dando es malísimo: "Mejor no denuncies porque, si no, vas a estar embromado; no vas a conseguir más trabajo y vas a ser parte de las listas negras que parece haber". También puede pasar que a la persona se le ponga el rótulo de "individuo conflictivo" y, por las dudas, no lo tomen en ningún trabajo.

Ante esa situación el mensaje tiene que ser claro. Me parece muy interesante la propuesta del señor diputado Placeres en cuanto a tomar contacto. Nosotros tenemos prevista una ida a Salto; solo falta ponerle fecha. Seguramente, en esa ocasión nos reuniremos con Adeom, la Junta Departamental y el intendente. Quizá allí podamos encontrar una solución para esta problemática. De lo contrario, reitero, el mensaje que estaríamos dando sería muy negativo.

Les agradecemos su presencia y que hayan hecho tantos kilómetros para venir a la Comisión. Como formamos parte de este tema cuando estuvo en el tapete, nos parecía de responsabilidad seguir en contacto. Además, sentimos la obligación de trabajar para conseguir una solución integral desde el punto de vista de la responsabilidad que tiene el Estado, y del mensaje que tenemos que dar.

Reitero: muchas gracias por haber venido. Seguramente, nos veremos cuando visitemos la ciudad de Salto.

SEÑOR LEITES (Hugo).- El agradecido soy yo por todas las oportunidades que ustedes me han dado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

===/